

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA DE LA IMPRENTA, NUM. 9 BAJOS
No se devuelven los originales aunque no se inserten.

LA RIOJA

Número de 8 páginas

DIARIO IMPARCIAL DE LA MERANA
Fundadores: D. Facundo y D. Francisco Martínez Zaporta

Franques concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Logroño, dos pesetas al mes. Fuera de la capital, trimestre, seis pías. Trimestre vencido o por comisionado 6'50. Extranjero, un año, 56 pesetas.

LA ACTUACION DEL DIRECTORIO

Madrid 3.—Varias horas EN PALACIO

Con el monarca despachó hoy por el Directorio el general Rodríguez Pedré; recibiendo a continuación el rey en audiencia a una Comisión de la Diputación foral de Navarra, que fue a exponer a don Alfonso las gestiones que viene realizando cerca del Directorio para que se tenga en cuenta el régimen especial navarro al aplicarse el Estatuto provincial.

También recibió el monarca a una Comisión de colonos murcianos que le interesaron en asuntos de su provincia.

Cumplimentó a la reina Victoria doña Blanca de los Ríos, que fue a dar las gracias a la soberana por haber asistido al homenaje que se celebró en su honor en la Academia de Jurisprudencia.

También cumplimentaron a la reina varias damas de la aristocracia.

NOTA SOBRE LOS CAMBIOS

En la Presidencia facilitaron hoy una nota contestando a un suelto publicado por un periódico respecto de la jornada bursátil de ayer.

Dice así: «El Gobierno sigue atento el curso de los cambios y no ha creído llegado el momento de intervenir en la compra o en el empleo de oro, pues si las circunstancias lo exigen no se detendría ni ante este ni ante ningún otro recurso.»

Y añade: «Ciertamente que el estado económico nacional y el balance de las importaciones y exportaciones de dinero son factores de la mayor importancia para la regularización de los cambios; pero nadie puede pedir al Gobierno que extirpe en definitiva y rápidamente el déficit que se viene creando hace un lustro y que cambia los signos de importación y exportación que se desarrollan como resultado de los tratados en vigor y estado de la producción, comparado con sus similares del extranjero.»

Luego dice: «Para que pueda establecerse comparación numérica exacta entre el día que se dictó la real orden tomando medidas en evitación del agio y el de ayer, que no ha sido satisfactorio para la cotización de la peseta, se consiguen las cifras de cotización de las libras y dólares en los días 6 de marzo y 2 de abril.»

Se añade que el dólar y la libra esterlina son los reguladores del cambio y que éstos no pueden ser influidos por nuestras cotizaciones.

Nadie puede lamentarse en España de la subida de los francos, porque esto vendrá a afianzar más las relaciones entre ambas naciones.

LO QUE DICE EL PRESIDENTE

Al llegar esta tarde a la Presidencia el general Primo de Rivera, preguntó a los periodistas si habían recibido la nota ofensiva sobre las cotizaciones en relación con la peseta, y como le contestaran que sí, el presidente añadió:

«Preocupa grandemente al Directorio el problema de los cambios. Se trata de un asunto muy complicado y que no está en nuestra mano resolver en corto espacio de tiempo; pero se atiende por todos los medios a mantener el cambio de nuestra unidad monetaria.»

DEMANDAS Y EXPOSICIONES

Una Comisión de la Federación de Sociedades de Socorros Mutuos de Barcelona y su provincia, a la que acompañaba el señor Lerroux, visitó al general Primo de Rivera para solicitar que, en cumplimiento de la ley, se les exima del pago del impuesto del timbre, pues los funcionarios fiscales, con exceso de celo, vienen haciendo caso omiso de esa prerrogativa legal.

También solicitaron que se de carácter legal a dicha Federación.

El presidente prometió remitir el asunto a estudio de los Centros ministeriales, a los que compete.

Otra Comisión de la Confederación Patronal Española visitó también al marqués de Estella, esta noche, para hacerle entrega de un documento que contiene los acuerdos adoptados recientemente por esta entidad, encaminados a resolver determinadas extremas del problema social.

OTRAS VISITAS

El jefe del Gobierno fué visitado en el Ministerio de la Guerra por el Nuncio de Su Santidad, el ex-senador señor Cormino, el gobernador de Córdoba, el maestro Arbós, el general Pérez Herrero y el señor Bosch, representante del Comité Algodonero Español.

Despacharon con el presidente casi todos los subsecretarios de los departamentos.

NO SE HA REUNIDO EL DIRECTORIO

Esta noche no se reunió el Consejo del Directorio, porque los generales Magaz, Mayanda y Hermosa asistieron a la conferencia dada por don Antonio Mora sobre combustibles y líquidos en la Academia de Ciencias Exactas.

EL SUPREMO Y LOS EXPEDIENTES DE ASCENSOS Y RECOMENDACIONES

En la reunión que celebrará el sábado el Consejo Supremo de Guerra y Marina se estudiarán distintos asuntos, entre ellos los siguientes:

La propuesta de ascenso del capitán Orduña y la de concesión de cruces de San Fernando, a Mauro Pérez, Ricardo Escribano, Bernardo Díez, Tomás Berges, capitán Asensio, tenientes Muñoz y Ochoa, alférez Paradis y cabo Lillo.

Examinará también el expediente de concesión de ventajas anejas a la Orden de San Fernando, a Salvador Jordán; el expediente para la concesión de la cruz de San Fernando al capitán Chicharro, y estudiará la dispensa de tiempo para la cruz de la citada orden al capitán don Joaquín Andujar.

MEDALLAS MILITARES

En el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» se publica la concesión de la medalla militar al comandante de E. M. don Abelardo Amil, teniente coronel don Gabriel de Benito, teniente de Infantería don Antonio Delgado, un cabo y doce soldados del Tercio y dos soldados de Policía Indígena.

LA LEY DE RECLUTAMIENTO

De Suboficial es a maestros

Madrid, 3 de Abril.

Dice El Sol de hoy:

«Atiende la nueva ley de Reclutamiento a la preparación de los oficiales de complemento y de los suboficiales. En cuanto a los primeros, lo hay diacutida porque han de salir de los soldados del «segundo grupo», esto es, de los «cotas». No ocurre lo mismo con los suboficiales, extraídos de los soldados del primer grupo; la nueva ley tiende a proporcionarles un modo decoroso de vida, a su salida del Ejército, cuando su reemplazo reciba la licencia absoluta. A este fin, podrán estudiar en las Escuelas Normales de Maestros, recibiendo, en tre tanto, el sueldo militar. Pero no está muy claro en la ley. Dice ésta: «Los que hayan alcanzado el grado de suboficial, mediante una preparación especial que recibirán en las Escuelas Normales, podrán aspirar a títulos y destinos de maestros de primera enseñanza, con los emolumentos y sueldos reglamentarios en su nueva carrera.»

«Quiéren decir estas palabras que los suboficiales, mediante una preparación especial, que no comprende todas las asignaturas de la carrera de maestro, obtendrán este título pedagógico? Así parece, pues de otro modo no necesitaría la ley subrayar que sus emolumentos y derechos serán iguales a los de cualquier maestro. Si así fuese, haríamos notar al Directorio la inconveniencia de esta cláusula de la nueva ley.

No hay obstáculo en que un suboficial se convierta en maestro; cualquier español puede serlo, si sigue toda la carrera de maestro. Pero ya nos parecería inoportuno y en extremo antipedagógico que el suboficial, por haber mandado hombres en el cuartel, fuese considerado más apto para educar niños, hasta el punto de que le baste una preparación especial y no la preparación general que todos

los maestros reciben en las Normales. Aprobamos que el Estado sostenga al suboficial mientras éste cursa una carrera, la de maestro u otra—por qué precisamente la de maestro?—; pero creemos que solamente el suboficial puede ser maestro cuando en él domine la condición de maestro (adquirida cursando la carrera entera) sobre la condición de suboficial. Más valdría que el Estado, puesto a asegurar la asistencia de estos militares, los ocupara dentro del mismo Ejército, al cual dedican la mayor y mejor parte de su vida, adquiriendo en los cuarteles una segunda naturaleza, que en el Magisterio, al cual sólo debieran consagrarse hombres movidos por una vocación ejemplar y formados desde la juventud en la enseñanza.»

DE MARRUECOS

Madrid, 3.—Varias horas EL COMBATE EN QUE MURIO EL TENIENTE SAENZ DE TEJADA FUE ENCARNIZADO

MELILLA.— El convoy que se llevó el lunes a Isen Lassen fué protegido por las fuerzas de Regulares de Alhucemas, la mehallá de Tafersit, fuerzas del Tercio y escuadrones de Alcántara.

Para presenciar el avance de la columna, que iba mandada por el coronel Dolla, se trasladó a Midar el comandante general, acompañado del general Fernández Pérez y del coronel Sánchez Ocaña.

Mientras avanzaba el convoy desplegaron las fuerzas para protegerlo, sosteniendo fuego con el enemigo, oculto en las cercanías del Kert.

El fuego enemigo fué apagado por las baterías emplazadas en Tauriat Tausat.

También cooperó la aviación.

La parte más dura del combate fué sostenida por los tabores de Caballería y los Regulares de Alhucemas, mandados por el capitán Despujols.

El enemigo, al verse envuelto por nuestros jinetes, hizo una tenaz resistencia.

Los aviadores descendieron bastante, ametrallando a los rebeldes.

Una granada de artillería cayó cerca de un grupo de unos 60 moros, causando muchas bajas.

Los jinetes llegaron a la lucha cuerpo a cuerpo.

El teniente Sáenz de Tejada, después de agotar los proyectiles de su pistola, estuvo disparando con un fusil.

Durante algunos momentos la lucha fué conmovedora por la proximidad del enemigo.

Este sufrió muchas bajas, dejando abandonados muchos fusiles y guarniciones.

En el fragor de la lucha, el teniente Sáenz de Tejada recibió un balazo en el vientre, al mismo tiempo que le mataban el caballo.

En su auxilio acudieron el capitán Despujols y el alférez Martín. Este recogió al herido, montándolo en su caballo, para trasladarle a Midar.

Un balazo enemigo mató este caballo. El alférez cogió otros dos, que también murieron por los proyectiles del enemigo.

Al fin, en otro caballo, y auxiliado por el capitán Despujols se pudo retirar al herido.

En el trayecto éste le pedía que llamara a un sacerdote, pues reconocía que se le acercaba la muerte y quería confesar.

Entonces se llamó al capellán del Tercio, que había acudido con algunos legionarios, y después de darle la absolución, falleció.

Resultaron también heridos los tenientes Andueza y Chamorro.

En el campo de la lucha quedaron muchos cadáveres de rebeldes.

Al regresar las fuerzas a Midar, el comandante general las felicitó.

PARTE OFICIAL

El parte oficial de Marruecos, facilitado esta noche dice lo siguiente: «Zona Oriental, sin novedad. Zona occidental.— Grupo posiciones M'Ter fué hostilizado por el enemigo, resultando dos soldados heridos.

Al lanzar una bomba en la avanzada de San José, el teniente de Regulares de Ceuta, Alonso Benito Díaz, hizo explosión, destrozándole la mano derecha y heridas en la cara y ojos.

En el resto del territorio, sin novedad.»

De la Alcaldía

CASA DE SOCORRO

Como ya hemos dicho, la fecha en que comenzarán a celebrarse los ejercicios de oposición para la provisión de las vacantes de cinco médicos y cinco practicantes para el servicio de la Casa de Socorro, será la del 29 del corriente mes.

El cuestionario para las oposiciones de los señores médicos, está a disposición de los solicitantes en la secretaría del Ayuntamiento y de él se facilitarán copias autorizadas a quienes las demanden.

Para tomar parte en las oposiciones de médicos se requiere ser doctor o licenciado en Medicina. Cada solicitante podrá adjuntar a la instancia los documentos acreditativos de sus méritos que puedan servir para facilitar el juicio del tribunal.

Los ejercicios de oposición serán tres: uno oral, otro clínico, dividido en dos partes, y otro operatorio.

La calificación en cada ejercicio será por puntos, pudiendo en cada uno de ellos conceder cada miembro del Tribunal, de uno a diez puntos, y que dará eliminado el opositor que en un ejercicio obtenga menos de veinte. Cada una de las partes del segundo ejercicio sea calificada como si se tratase de un ejercicio independiente.

Al terminar el tercero, el Tribunal, con arreglo a la calificación, formará una lista de los opositores aprobados por riguroso orden de méritos.

El día antes del comienzo de las oposiciones se constituirá el Tribunal para sortear públicamente el orden de actuación de los opositores, que será el mismo para todos los ejercicios.

El primer ejercicio consistirá en la contestación en el tiempo máximo de una hora, a tres preguntas sacadas a suerte de cada una de las tres secciones en que se divide el programa.

Para el segundo ejercicio, constituido el tribunal en el Hospital, se inscribirán las papeletas correspondientes a los números de las camas ocupadas por los enfermos de clínica médica, que el Tribunal designe.

El opositor que vaya a actuar, sacará una papeleta, y acompañado del Tribunal, examinará, en el tiempo máximo de veinte minutos, al enfermo que ocupe la cama designada, y expondrá la historia clínica, diagnóstico, etc., haciendo especial referencia a los accidentes o complicaciones que pudieran presentarse en aquel enfermo y requiriesen asistencia de urgencia.

Si el Tribunal lo juzga conveniente, este ejercicio será de trunca, objetando a cada opositor el anterior y posterior en la lista de actuación, disponiendo éstos de diez minutos para examinar al enfermo, y otros tantos, para formular objeciones al actuante que dispondrá de cinco minutos para contestar a cada uno de los contrincantes.

La segunda parte de este ejercicio se ajustará a las mismas normas, refiriéndose a un enfermo de las clínicas quirúrgicas, con la sola vacante de que el actuante deberá practicar la cura del enfermo antes de comenzar la exposición del caso.

El tercer ejercicio consistirá en la práctica o descripción de ligaduras, amputaciones y desarticulaciones, quelotomía y traqueotomía.

El opositor practicará la operación que figure en la papeleta, describiendo previamente las particularidades anatómicas de la región en que deben actuar, y los métodos e indicaciones de la operación de que se trate.

En las oposiciones a practicantes, antes de comenzar los ejercicios serán sorteados los solicitantes para fijar el orden de actuación.

Los ejercicios serán dos: uno teórico y otro práctico.

El primero consistirá en contestar en el tiempo máximo de veinte minutos a las preguntas que los miembros del tribunal formulen referentes a las siguientes materias: Esterilización y preparación del instrumental y material de cura. Id., idem, del enfermo que haya de ser operado o curado, cura seca y húmeda. Vendajes, preparación de vendas escayoladas. Inyecciones hipodérmicas e intramusculares ordinarias, y de suero fisiológico y gelatinizado. Sangría en sus varias regiones. Aplicación de ventosas.

El ejercicio práctico consistirá en la ejecución sobre el enfermo de al-

guná de las citadas operaciones, mediante papeleta. El ayudante pedirá verbalmente el instrumental y material que necesite, lo preparará debidamente y realizará la operación que designe la papeleta sacada.

El Tribunal, terminado este ejercicio, formará lista por orden de mérito de los opositores aprobados, que como la de médicos someterá al Ayuntamiento.

Como es sabido, el Tribunal estará compuesto por el inspector provincial de Sanidad, el médico director del Hospital militar, el subdelegado de Medicina del partido, y los médicos titulares señores Melguizo y Vallejo.

PANADEROS MULTADOS

Por expender piezas de pan fallas del peso debido y algunas de la cocción obligada, han sido multados, acomodando la cuantía de la multa al número de panes decomisados, los siguientes panaderos:

Con 50 pesetas, Tirso Bolinaga. Con 25, Víctor Triana y José Martínez. Con 10 Benito Martínez, Marcelino Lozano, Enrique Ruiz, José Lozano, Perfirio Santolaya y Antonio Santolaya. Con 2, Germán Rubio.

DENUNCIAS DE POLICIA URBANA

Durante el pasado mes de marzo la guardia municipal ha sometido a la sanción de la Alcaldía 125 denuncias por infracción de las Ordenanzas municipales.

La política francesa

Madrid, 3.—11 noche.

POINCARÉ ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PARIS.— Contestando a varias interpolaciones que le habían sido dirigidas sobre la política general del Gobierno, el señor Poincaré declaró que el Gobierno que preside llevará a la práctica un programa democrático de orden y progreso, y que suprimirá toda tentativa de revolución, venga de donde venga.

Dice que si volvió de su dimisión fué a consecuencia de las reiteradas instancias que a este fin le dirigieron el presidente de la República, señor Millerand, y varios diputados.

Niega sea cierto que se haya separado voluntariamente de sus colegas del anterior Gobierno.

El señor Poincaré recuerda a continuación que no cambiará en nada la política exterior e interior del Gobierno, y que los nuevos ministros han dado espontáneamente seguridades de que velarán por el estricto cumplimiento de las leyes.

El ministro de la Guerra, señor Maginot, dió lectura de algunos documentos, originándose violentas discusiones por parte de los comunistas y socialistas, y llegando a ser tanto el escándalo, que el presidente suspendió la sesión.

Al reanudarse, el señor Poincaré vuelve a hablar. Dice que la política exterior del Gobierno no ha cambiado y que mantiene sus declaraciones, o sea que el Ruhr no será evacuado hasta el pago total.

Celebra que los aliados hayan aceptado la tesis francesa. La renuncia de los peritos, no solamente no merma la acción de la Comisión de Renarraciones, sino que la aclara y facilita.

Precisa después las condiciones en las cuales Francia colaboraría con los aliados para la explotación de prenda locales o sobre la totalidad del territorio que recomendaran los peritos. De todas maneras—añade—Francia continuará en el Ruhr.

El señor Poincaré rinde homenaje a la lealtad y actitud amistosa del señor Mac Donald.

Termina diciendo: «Es Francia un país hondamente pacífico. No perseguimos más objeto que el cumplimiento del Tratado de paz.»

Al bajar de la tribuna el señor Poincaré fué objeto de una ovación unánime de la Cámara.

Automóvil Elizalde
Se vende baratísimo
Garage Labiano. PAMPLONA

BANCO RIOJANO

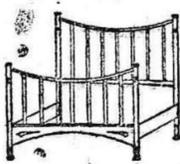
CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS
SUCURSAL EN NAJERA

| | | |
|------------------------------------|---|-------------------|
| Depositos corrientes a la vista... | 2 | por 100 anual. |
| Depositos a seis meses... | 3 | 50 por 100 anual. |
| Depositos a doce meses... | 4 | por 100 anual. |
| Depositos a mayor plazo... | | Convencional. |

CAJ. DE AHORROS. 3 por 100 ANUAL.

Especialista en
I. Infante Garganta, nariz y oídos. Consulta de 1 y de 2 a 4. B. Herreros, 12.

Juan Palacios - Abogado
Corredor de Comercio Colegiado
Compra venta de valores, créditos, préstamos, etc. Estación, 2, Logroño.



MUEBLES BARATOS ANTA
Frente al Ayuntamiento

Diputación Provincial

Se volvió a reunir a las cuatro y media de la tarde del miércoles bajo la presidencia del señor Herreros de la Jada. Asistieron los diputados señores Gil de la Cuesta, García del Valle, Enciso, López Merino, Fernández (don José María), Rodríguez Paterna, barón de Maave, Rubio, Gállego, Fernández (don Santiago), De Felipe, Sáenz, Martínez Gutiérrez, Remírez y Chavarría.

Tras breve discusión, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Solicitar que el Estado se incaute de las carreteras provinciales, relevando a la Diputación de la conservación de las mismas.

Manifiestar al señor comisario regio de Fomento que por imperio de reciente disposición que prohíbe aumentar los gastos voluntarios, la Diputación sólo puede conceder 500 pesetas para premios de los Concursos de ganados que han de efectuarse en la provincia.

Eliminar del presupuesto la partida de 500 pesetas consignadas para dietas extraordinarias por visitas de la Inspección de Primera enseñanza.

Autorizar a la Comisión Provincial para que estudie y resuelva sobre la conveniencia de contratar la concepción y tirada del «Boletín Oficial» con una imprenta particular.

Se habló largamente de los conciertos celebrados con los pueblos para pago de sus atrasos por Contingente provincial; y a propuesta del señor Gállego se acordó:

Conceder un plazo de seis meses para que los pueblos que no hubiesen concertado aún sus débitos por Contingente puedan efectuarlo sin abono de interés, ya que éste tiempo se exigía a los ya concertados.

Que para el cumplimiento del requisito previo de pagar el cupo corriente para poder concertar atrasos, ha de entenderse por corriente lo devengado desde primero de abril de 1923.

Que si a juicio de la Comisión Provincial, algún pueblo de los que quisieran concertar no pudiera pagar al contado o dentro del citado plazo de seis meses su cupo corriente, queda aquella autorizada para concederle a dicho efecto los plazos que estime necesarios, según sea la situación económica del Municipio, pero debiendo éste satisfacer el interés legal de las cantidades aplazadas.

Y que los conciertos que para pago de atrasos se efectúen después de transcurrido el término de los seis meses, han de ser con la precisa condición de que el Ayuntamiento deudor abone el interés legal de cinco por ciento.

También se acordó interesar del señor gobernador que aquellos pueblos que tengan mayor deuda con la Diputación sean los más soberanamente apremiados para el pago.

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, se acordó que las plantillas de las Secciones de Contaduría y Cuentas municipales en atención a estar próximo el Estatuto provincial, continúen tal como figuran en el proyecto de presupuesto ordinario.

Se acordó asimismo que para las sesiones ordinarias de noviembre se haga un balance detallado y un extracto de cuentas del Servicio Agrícola provincial, correspondientes al actual año agrícola y al anterior.

Aprobar el repartimiento para cubrir el déficit que habrá de girarse sobre la base de 8.701.249,73 pesetas, y por igual cantidad que para el anterior presupuesto. Que el déficit sea resultante de 144.447,91 pesetas, sea enjuagado con el sobrante de las cantidades pendientes de recaudación que sobre las de pago constan en la liquidación del presupuesto correspondiente al anterior ejercicio. Y que, como única que se sobranará será de imposible recaudación total en el ejercicio próximo y muy difícil en los sucesivos, manifestarlo así en la Memoria que

ha de elevarse al Ministerio de la Gobernación, juntamente con el presupuesto, explicando los aumentos y bajas introducidos en este, exponiendo la verdadera situación económica de la Diputación, e interesando nuevamente que el Estado se haga cargo de las atenciones de segunda enseñanza.

A propuesta de los señores Chavarría, Gállego y De Felipe se acordó que la cantidad global consignada en el presupuesto para subvenciones de los Hospitales de las cabezas de partido, se distribuya trimestralmente entre ellos en proporción al número de enfermos acogidos en cada uno durante el trimestre anterior.

El señor Chavarría indicó la conveniencia de que se exija para conceder el prorrogamiento de expositos por particulares alguna condición de carácter económico, además de los informes favorables de orden moral que actualmente se exigen.

A petición de don Jesús de Felipe se acordó interesar del Ministerio de Fomento se consignase cantidad para que el pavimento del puente de Calahorra, en la carretera general de Logroño a Zaragoza, pavimento que por ser de madera se deteriora con facilidad, ofreciendo peligro para la circulación, sea sustituido por otro de cemento o piedra.

El mismo señor De Felipe, como diputado visitador de la Casa Cima de Calahorra, dió cuenta de que los locales de dicho establecimiento benéfico provincial se hallan en estado lastimoso, siendo necesaria una reparación, que sólo costaría unos cientos de pesetas. Añadió que con ello no se gravaría el presupuesto provincial, porque debe de estar pendiente de obra una cuenta, cuyo importe bastaría para costear esas obras.

La Diputación se mostró conforme. Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión: dándose por terminadas las del actual período semestral.

El mismo señor De Felipe, como diputado visitador de la Casa Cima de Calahorra, dió cuenta de que los locales de dicho establecimiento benéfico provincial se hallan en estado lastimoso, siendo necesaria una reparación, que sólo costaría unos cientos de pesetas. Añadió que con ello no se gravaría el presupuesto provincial, porque debe de estar pendiente de obra una cuenta, cuyo importe bastaría para costear esas obras.

La Diputación se mostró conforme. Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión: dándose por terminadas las del actual período semestral.

El mismo señor De Felipe, como diputado visitador de la Casa Cima de Calahorra, dió cuenta de que los locales de dicho establecimiento benéfico provincial se hallan en estado lastimoso, siendo necesaria una reparación, que sólo costaría unos cientos de pesetas. Añadió que con ello no se gravaría el presupuesto provincial, porque debe de estar pendiente de obra una cuenta, cuyo importe bastaría para costear esas obras.

La Diputación se mostró conforme. Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión: dándose por terminadas las del actual período semestral.

El mismo señor De Felipe, como diputado visitador de la Casa Cima de Calahorra, dió cuenta de que los locales de dicho establecimiento benéfico provincial se hallan en estado lastimoso, siendo necesaria una reparación, que sólo costaría unos cientos de pesetas. Añadió que con ello no se gravaría el presupuesto provincial, porque debe de estar pendiente de obra una cuenta, cuyo importe bastaría para costear esas obras.

La Diputación se mostró conforme. Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión: dándose por terminadas las del actual período semestral.

El mismo señor De Felipe, como diputado visitador de la Casa Cima de Calahorra, dió cuenta de que los locales de dicho establecimiento benéfico provincial se hallan en estado lastimoso, siendo necesaria una reparación, que sólo costaría unos cientos de pesetas. Añadió que con ello no se gravaría el presupuesto provincial, porque debe de estar pendiente de obra una cuenta, cuyo importe bastaría para costear esas obras.

La Diputación se mostró conforme. Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión: dándose por terminadas las del actual período semestral.

El mismo señor De Felipe, como diputado visitador de la Casa Cima de Calahorra, dió cuenta de que los locales de dicho establecimiento benéfico provincial se hallan en estado lastimoso, siendo necesaria una reparación, que sólo costaría unos cientos de pesetas. Añadió que con ello no se gravaría el presupuesto provincial, porque debe de estar pendiente de obra una cuenta, cuyo importe bastaría para costear esas obras.

La Diputación se mostró conforme. Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión: dándose por terminadas las del actual período semestral.

El mismo señor De Felipe, como diputado visitador de la Casa Cima de Calahorra, dió cuenta de que los locales de dicho establecimiento benéfico provincial se hallan en estado lastimoso, siendo necesaria una reparación, que sólo costaría unos cientos de pesetas. Añadió que con ello no se gravaría el presupuesto provincial, porque debe de estar pendiente de obra una cuenta, cuyo importe bastaría para costear esas obras.

La Diputación se mostró conforme. Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión: dándose por terminadas las del actual período semestral.

El mismo señor De Felipe, como diputado visitador de la Casa Cima de Calahorra, dió cuenta de que los locales de dicho establecimiento benéfico provincial se hallan en estado lastimoso, siendo necesaria una reparación, que sólo costaría unos cientos de pesetas. Añadió que con ello no se gravaría el presupuesto provincial, porque debe de estar pendiente de obra una cuenta, cuyo importe bastaría para costear esas obras.

La Diputación se mostró conforme. Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión: dándose por terminadas las del actual período semestral.

El mismo señor De Felipe, como diputado visitador de la Casa Cima de Calahorra, dió cuenta de que los locales de dicho establecimiento benéfico provincial se hallan en estado lastimoso, siendo necesaria una reparación, que sólo costaría unos cientos de pesetas. Añadió que con ello no se gravaría el presupuesto provincial, porque debe de estar pendiente de obra una cuenta, cuyo importe bastaría para costear esas obras.

La Diputación se mostró conforme. Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión: dándose por terminadas las del actual período semestral.

El mismo señor De Felipe, como diputado visitador de la Casa Cima de Calahorra, dió cuenta de que los locales de dicho establecimiento benéfico provincial se hallan en estado lastimoso, siendo necesaria una reparación, que sólo costaría unos cientos de pesetas. Añadió que con ello no se gravaría el presupuesto provincial, porque debe de estar pendiente de obra una cuenta, cuyo importe bastaría para costear esas obras.

La Diputación se mostró conforme. Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión: dándose por terminadas las del actual período semestral.

El mismo señor De Felipe, como diputado visitador de la Casa Cima de Calahorra, dió cuenta de que los locales de dicho establecimiento benéfico provincial se hallan en estado lastimoso, siendo necesaria una reparación, que sólo costaría unos cientos de pesetas. Añadió que con ello no se gravaría el presupuesto provincial, porque debe de estar pendiente de obra una cuenta, cuyo importe bastaría para costear esas obras.

La Diputación se mostró conforme. Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión: dándose por terminadas las del actual período semestral.

El mismo señor De Felipe, como diputado visitador de la Casa Cima de Calahorra, dió cuenta de que los locales de dicho establecimiento benéfico provincial se hallan en estado lastimoso, siendo necesaria una reparación, que sólo costaría unos cientos de pesetas. Añadió que con ello no se gravaría el presupuesto provincial, porque debe de estar pendiente de obra una cuenta, cuyo importe bastaría para costear esas obras.

La Diputación se mostró conforme. Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión: dándose por terminadas las del actual período semestral.

El mismo señor De Felipe, como diputado visitador de la Casa Cima de Calahorra, dió cuenta de que los locales de dicho establecimiento benéfico provincial se hallan en estado lastimoso, siendo necesaria una reparación, que sólo costaría unos cientos de pesetas. Añadió que con ello no se gravaría el presupuesto provincial, porque debe de estar pendiente de obra una cuenta, cuyo importe bastaría para costear esas obras.

Roque, porque como esté mal piso y entren por la abandonada calle Mayor no sé si oprimirán llegar a casa después de mucho patinar, a no ser que fuese a caballo por la calle de Medio. ¿Cuándo se van a arreglar las calles de una manera u otra?

BENITO RUIZ.

PARA COMER BIEN
Restaurant. CAPOTA
Santo Domingo de la Calzada

BROMITAS

El Estatuto Municipal.— Hay que purgarse.— Leyes al panteón.— Agua de borrajas.— Comentarios comentados.— Un cuento histórico.— Noli me tângere.— Ovación y oreja.

Con el novísimo Estatuto Municipal que rige hace ya tres días, andan de cabeza los que intervienen en esos menesteres de la constitución de los Ayuntamientos.

Y es que el Directorio está haciendo las cosas en gran velocidad, o, como decía el inmenso Campoamor así, de prisa, de prisa, todo al vuelo, todo al vuelo, y naturalmente, a pesar de la vuelta (vulgo turné) que el señor Calvo Sotelo se ha dado por toda España, el envío de ejemplares de la ley (a 4'50) y la publicación de la misma en los periódicos, resulta un manjar indigesto bajo el aspecto literario.

Y claro, el famoso Estatuto anda por los estómagos municipales esperando a ser digerido.

Pero ya verán ustedes cómo todo se soluciona con la suavidad propia del aceite ricino, ya que, para que el aparato digestivo de los encargados de interpretar la nueva ley se vea libre de los sedimentos de la antigua, necesita eso precisamente.

Un purgante.

Yo, francamente, aplaudo sin reservas esa decisión de nuestros modernos gobernantes, de llevar todo a cien por hora.

Antes, desde que se anunciaba que el ministro tal o cual tenía estudiado un proyecto de ley, hasta que esa ley se ponía a discusión, pasaban los meses, los años, y no pasaban siglos, porque antes de llegar el centenario... todos calvos, como dijo el otro.

Eso sí; la ley en embrión, se discutía en la Prensa, en los Círculos políticos, en las tertulias de café; se leía en las Cortes, se aquilataban sus resultados, se consumían docientos turnos, se presentaban trescientas enmiendas, y así iba pasando el tiempo, hasta que por fin... venía una de esas infinitas crisis, se cerraban las Cortes, y el proyecto pasaba al archivo como un fiambre más.

Total: quinientas dos horas de oratoria parlamentaria, veinte docenas de azucarillos y cuatro kilos de caramelos gastados inútilmente.

Pero en cambio, la referida ley, daba ocasión al 50 por 100 de los españoles para demostrar que sabían más legislación que el propio Maura.

Y... váyase lo uno por lo otro.

No he leído ni tengo intención de leer ese librito titulado Decreto-Ley del Estatuto Municipal.

Aparte de que el libro resulta más caro que cualquier tomo del Caballero Audaz, aunque sea más ameno, la lectura de articulados legislativos, sobre todo municipales, me tiene completamente sin cuidado.

Sólo una vez, que me encontré metido por sorpresa en una Junta de no recuerdo qué, consulté la ley correspondiente, porque encontraba una injusticia enorme lo que se pretendía hacer en cierto asunto, por la autoridad municipal.

Efectivamente; la ley estaba clara, terminante, y con la ley en la mano, le dije a la autoridad:

—Voy a leer a usted los artículos tal y cual de la ley, para que vea usted la razón que me asiste.

—No se moleste usted—me contestó el encargado de cumplir y hacer cumplir la referida ley.— Eso, pa mi, agua de borrajas.

Y, efectivamente, se cometió el atropello, salí de la Junta, me toma-

BANCO ZARAGOZANO

Sucursales en RIOJA, HARO Y SANTO DOMINGO

| | |
|--|-----------------|
| Abona Cuentas corrientes a la vista | 2 y 1/2 por 100 |
| Con 8 días de pre-aviso | 3 |
| A tres meses | 3 y 1/2 |
| A seis meses | 4 por 100 |
| A doce meses | 4 y 1/2 |

Giros y cartas de crédito, compra y venta de fondos públicos y de toda clase de valores y moneda extranjera.

ron el pelo, y... no me dieron la coasabida agua de borrajas, porque tomé la cosa con calor y se me curó el catarro.

¡A ver!, ¿quién no pescaba un enfriamiento ante la frescura siberiana que se sentía por aquellos salones municipales?

Por eso, hice propósito firme de no leer leyes municipales.

¿A mí con agua de borrajas? ¡Vamos, hombre!

Seguramente que el nuevo Estatuto Municipal, según me dicen, tiende a evitar el uso de esas aguas vegetales.

Y que con aguas pasadas no muele el molino municipal.

Conforme.

Y una vez convencido de estas dos afirmaciones, sigamos el comentario de la nueva y flamante ley: es decir, comentemos a los comentaristas.

Siguiendo la costumbre tan clásicamente española de discutir todo sin enterarnos del asunto que se discute, estos días se comenta y se discute en todas partes el novísimo Estatuto y cada contertulio de café echa su cuarto a «espadas» (naturalmente), y todos se creen un Calvo Sotelo.

Y... a propósito.

Hace ya mucho tiempo fui testigo de un caso graciosísimo, que puede considerarse de actualidad.

Verán ustedes.

A raíz de no recuerdo qué incidente en Tânger, del que salimos, como siempre, muy mal parados los españoles, se discutía en una peña de amigos ante el comfortable café y la indispensable copita de coñac, las complicaciones internacionales que podría traer dicho incidente.

Llevaba el peso de la discusión un buen muchacho, de escasa ilustración, pero que hablando era una máquina de hacer palabras.

Padecía el amigo una verborrea aguda, y llevaba—cerca de una hora hablando de la imposibilidad de arreglar la cuestión de Tânger. Citó fechas imaginarias, acuerdos internacionales apócrifos, inventó tratados, en fin, que aquello resultaba una verdadera conferencia de política internacional.

Comenzábamos ya a impacientarnos molestados por aquella lata, cuando un ingenioso letrado, tomando aire de cómica seriedad, interrumpió al conferenciante en esta forma:

—Mira, chico, todo eso que nos dices, lo recopiló en tres palabras el célebre Bismark en la Conferencia internacional de Stokolmo el año 882: cuando se puso a discusión el asunto Tânger, Bismark se levantó de su asiento en plena sesión, exclamando:

«Noli me tângere!» que, traducido literalmente, quiere decir: «No me toquéis a Tânger».

Estalló una carcajada general; pero el fabricante de palabras, nos increpaba diciendo:

«No reíse, señores: es rigurosamente cierto, y va lo iba a decir yo cuando me ha interrumpido ese...»

¡Para qué les voy a decir a ustedes!

La ovación se oyó en Estokolmo. A. REDAL

ATENE0 RIOJANO

Per haber retrasado la excursión que debía celebrar con sus alumnos, y previo acuerdo de la Directiva del Ateneo, el catedrático señor Ovejero ha demorado unos días su viaje a esta ciudad para dar la conferencia que estaba anunciada para el día 7 del actual.

Esta contrariedad— pues el Ateneo desea terminar este curso con una serie continuada de actos selectos— ha sido en cierto modo salvada con la actuación próxima, probablemente para el día 11 de este mes, de otro conferenciante muy distinguido: el elegante abegado y exalcalde de Valladolid don Federico Santander, orador briantísimo y hombre de vasta cultura, que hará una disertación correcta, ponderada y pulida, sobre un tema de interés y actualidad.

Mañana, sábado, se dará la acostumbrada conferencia semanal, a las siete y media de la tarde, y correrá a cargo de nuestro querido compañero don Tomás de León, que hará una charla sobre la poesía popular.

La educación del obrero

Señor director del periódico LA RIOJA.

Distinguido amigo y señor: Por tratarse del latente problema social de la reforma oficial en la educación obrera y no de controversia particular, me permito rogarle de acogida una vez más en su ilustrado periódico, a las siguientes líneas.

Señor don Lorenzo Miralles. Valencia.

Distinguido compañero: Entendido con satisfacción el artículo que publica el periódico LA RIOJA de esta localidad del día dos de los corrientes, debo decirle que, con gusto, suscribiría y haría mío su referido artículo, del cual, sólo difiero en un punto sin importancia capital: pero asaz delicado para darlo a la publicidad y que se prestaría a interminables controversias que trato de evitar.

Siéntome en gran parte entusiasmado por el celo que demuestra la Comisión organizadora de la enseñanza técnica industrial, y digo en gran parte, porque mi entusiasmo será completo, el día (que espero) en que el Consejo de Instrucción pública (a cuyo cargo quedamos los pertenecemos a Artes y Oficios y escuelas Escuelas), haga lo mismo con ellas, y oblige en reglamento inferior, a la asistencia gradual, a todas las asignaturas que son necesarias a dichos oficios, más o menos artísticos, y cuya obligación apoyará seguramente el digno gobierno de S. M. que es el que loablemente se sacrifica remunerando dignamente a su profesorado, para que coopere a tan útil fin social educativo, que, con el primordial de la religión y el Ejército, contribuyen a hacer nuestra patria amada, próspera y grande.

Gracias señor director de su alto amigo y s. s. q. e. s. m.

RAFAEL G. DE LEÓN.

Logroño, 3 de abril de 1924.

Santo Domingo

2 de abril.

Los concejales de este Ayuntamiento, al empezar a regir el nuevo Estatuto municipal, pusieron sus cargos a disposición del delegado gubernativo del partido don Antonio Martín Bilbao, quien, satisfecho del celo demostrado y de las gestiones practicadas por dichos señores, les confirmó en el cargo y levantada acta el arqueo del mes de marzo dió el resultado siguiente: Ingresos: 22.843'34. Pagos en el mes: 4.014'87. Existencia en primero de abril 17.928'47.

—Están aprobadas las condiciones para la subasta del alumbrado público eléctrico y el Ayuntamiento ha sido autorizado por la Jefatura provincial de Obras públicas para modificar en el barrio de San Roque, el empalme de las carreteras de la estación de Haro a Pradoluengo, con la de Burgos a Logroño, en el hectómetro 6 del kilómetro 21.

—En el punto más céntrico de la ciudad, como es la calle de Escoriaza, ha sido colocada una hermosa cartelera para fijar en una parte anuncios oficiales y en otra los anuncios no oficiales.

—Han sido impuestas varias multas de cinco pesetas cada una, a los padres que descuidan de cumplir su sagrada obligación de enviar a sus hijos a la escuela.

—Los dos días primeros de abril estuvo nevando copiosamente a intervalos y volando los grandes copos a la furia de un cierto helador.

—Ha subido al Cielo la niña Caya Aonso y Bárcenas, hija de nuestros queridos amigos Manuel y Manuela.

—Ya han empezado las obras para hacer una acera de asfalto desde el Teatro Calceatense a la estación del ferrocarril, así que para las próximas fiestas ya procuraremos que los convidados vengan por ella y por San

CONTRA LA TOS

PASTILLAS PECTORALES DE G. F. MERINO E HIJO

EN LA CALLE DE 1827, LEÓN

Avisos y Noticias

En el día de ayer se advirtió alguna mejoría en el ambiente, que parece acusar tendencia a la normalidad.

La presión atmosférica mejora poco a poco. Por la mañana, el barómetro señaló 724.2 milímetros y a las 12 horas 725.2.

Durante el día no dejó de notarse que la temperatura que había bajado en un grado en la mañana, se elevaba a 14 al sol y a 16 a la sombra, con cielo cubierto y nublado y viento del Noroeste.

Por la noche se sintió bastante frío.

LECCIONES PARTICULARES

Primera enseñanza, preparación para Bachillerato y Magisterio, por profesores competentes. Precios reducidos. Razón, en LA RIOJA.

HUESPEDES.

Se desean 2 o 3 estables en casa de reducida familia y hermosa piso, nuevo. Informes, calle del Norte, 34, 1.º, derecha (Casa Nueva).

LA INDUSTRIAL

Fábrica de Mosaicos Hidráulicos y Almacén de cementos de ALFONSO MARTINEZ. — Alfaro.

AVISO.

En la calle de Sagasta, número 14, almacén de curtidos de Daniel Fernández se admiten toda clase de pieles finas para curtir, teñir y confeccionar, en las mejores condiciones que ninguna otra Casa y a precios más económicos.

Hoy a las ocho de la mañana, darán comienzo en el altar de la Sagrada Familia, de la iglesia de la Redonda las Misas Gregorianas en sufragio del alma de don Hipólito Rivas (que en paz descanse).

La familia agradecerá a sus amigos la asistencia.

El guarda jurado de la Sociedad de Cazadores y Pescadores ha denunciado, como infractores de la ley de Pesca, a los vecinos de esta capital Fructuoso Blanco y dos hijos suyos, a los que sorprendió pescando en el río Ebro con mangas y botrino huyendo con la pesca el mayor de los hijos, que carecía, además, de la correspondiente licencia.

El mismo guarda, y por infringir la ley de Caza, denunció al vecino del Cortijo, Elías Soria, por llevar en el campo un perro perseguidor, y al de Villamediana, Prudencio Ascacibar, que fué sorprendido cazando en una finca del marqués de Murrieta.

Al último de ellos le ocupó un cortejo y de las denuncias se dió parte al Juzgado municipal.

Farmacia Villarreal

Preparación de inyectables y curas aséptico-antisépticas. Sueros y vacunas siempre recientes.

La «Gaceta» del día 2 publica la autorización que por la Dirección general de Obras Públicas se concede a don Félix Lacalle para aprovechar hasta mil litros de agua por segundo, derivados del río Tiron, en términos de Tingo y Cuzeurríta con destino a usos industriales, con arreglo al proyecto firmado por el arquitecto don Gonzalo Cadarsa y comprometiéndose a respetar todos los derechos legales.

Sandalias casi regaladas

En CASA FLORES encontraréis un gran surtido de inimitable calidad a precios muy económicos. Continúa la liquidación de pares desasturados. En los demás artículos, grandes rebajas de precio.

SE VENDE UNA CASA en la calle M. S. Nicolás, núm. 65. Para informes, Claudio Barrera, en el Banco de España.

La conversión de pesetas a francos oro para las cartas con valores declarados destinadas al extranjero será en el mes actual 153.06 pesetas igual a cien francos oro.

La Compañía de Maderas.—Bilbao Oficinas y fábrica, muelle Churrucá Despacho local, calle Buenos Aires

PAPELES PINTADOS

ULTIMAS NOVEDADES

JULIO REDON

Marqués de Vallejo, número 17

El movimiento habido en el Manicomio Provincial, durante el pasado mes de marzo, consistió en dos ingresos, un reingreso, tres salidas temporales por alivio, dos salidas por falta de observación de enfermedad mental y cinco defunciones.

El total de alienados que quedaban en 1.º del actual en dicho benéfico establecimiento era 155, de ellos 77 varones y 78 mujeres.

MUEBLES

ECONOMICOS Y DE LUJO

Tapicería fina y económica, cortinajes, mármoles, espejos, cuadros, cromo, grabados, artículos sanitarios y aparatos de luz.

Casa Fernas, Portales, 20, Logroño.

COLEGIO MEDICO PROVINCIAL

La Comisión permanente acordó aclarar el anuncio de una titular en Rincón de Soto, haciendo saber a los colegiados que allí hay otro titular que piensa seguir ejerciendo, y que el que dimitió la titular que se anuncia a también ejercerá particularmente.

El pulmón de la ciudad está en los Muros; allí está también la LIBRERIA NACIONAL Y EXTRANJERA, para que V. haga sus encargos mientras pasea y se oxigena.

ANUNCIO

La Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos de esta provincia recibirá hasta el 15 del actual proposiciones para la adquisición de los envases vacíos de labores nacionales y de compras directas de iguales condiciones que los de producción nacional que resulten sobrantes en los almacenes de esta provincia y en los de otros almacenes expresados en la relación que, junto con el pliego de condiciones puede consultarse en las oficinas de esta Representación, Plaza de San Bernabé, núm. 28, piso 1.º, de nueve a doce de la mañana, así como la forma de presentar las proposiciones, de las que deberán remitir los interesados un duplicado directamente a la Dirección de la Compañía en Madrid.

Logroño, 3 de abril de 1924.

El representante, Pío Segundo Murga.

En la mañana de ayer en la calle de la Audiencia rieron varios individuos de empresas de automóviles de carrera, que están en competencia.

Algunos de los que cuestionaron resultaron con heridas leves en la cara, de las que fueron curados en la sala de guardia del Hospital Provincial.

"El Cantábrico"

Conviene que el público se convenza de que en esta acreditada Pesquería encontrará siempre gran surtido de pescas finas (pues es su especialidad), así como toda clase de mariscos; no olvidando los pescados económicos, a precios tan baratos como el primero; sirviendo al público muy buenos pescos y con extrema higiene.

El domingo, a las once de la mañana, se venderá en pública subasta una TRONERA de 17 días en la Gota de Leche.

FRICCIÓN CEREO

cura reumatismo y toda clase de dolores. Farmacias y Droguerías.

El joven industrial don Fortunato Redón denunció a la Policía que desde el pasado verano venía notando faltas de artículos de su comercio.

Los agentes de Vigilancia practicaron gestiones y en casa de uno de los dependientes del señor Redón, llamado Alejandro Rivas Martínez, que habita en la calle del Cabo Nival, número 1, piso segundo, encontró un cajón y en él varios géneros, que se valoraron en 165.25 pesetas.

La Policía denunció el hecho al Juzgado de Instrucción.

Las misas que se celebran mañana, sábado, de siete y media a nueve, en el altar de San José, de la iglesia de Santiago el Real, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de don Hilario Bozalongo Laparra, que falleció el día 5 de abril de 1919. (E. P. D.)

Su viuda y demás familia agradecerán la asistencia.

Antoñana

GRABADOR

SELLOS DE CAUCHO Y METAL

Ron-Quina HIGEA

Le ha sido adjudicada la subasta de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 4 al 9 de la carretera de Haro a Miranda, a don Félix Ortiz Landa, vecino de Bilbao.

CARBONES

El Volcán

Ofrece hoy al público en general las mejores clases conocidas. Minerales: galleta, coque y granza. Vegetales: encina y haya a 2.50 y 2.30 arroba.

Serrín, a seis céntimos kilo

Servidos a domicilio limpios y cribados. — Avisos, ZURBANO, 9.

A. PUEYO ALLO.

ASTARLOA.—Análisis clínicos.

Ante el Tribunal de Derecho de la Audiencia se vió ayer el auto de apelación en la causa que por delito de malversación instruyó el Juzgado de Alfaro contra Arturo Moreno.

Sostuvo la apelación, que quedó pendiente de resolución de la Sala, el letrado señor García del Moral.

La vista de la causa instruida por el Juzgado de la capital contra León Calvo, por delito de desacato, fué suspendida por enfermedad del abogado defensor Sr. Menchaca.

Dr. Calvo Ariznavarreta

Análisis clínicos y biológicos

REACCIONES DE WASSERMAN

Medicina general y enfermedades de la sangre.

Consulta de 9 a 11 y de 3 a 6. San Blas núm. 1-segundo izquierda

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas los días 2 y 3:

Nacimientos.—Venancia Cadiz Soria, Felino Guillermo López Castillo, Vicenta de la Iglesia, María del Rosario Pilar González Pueyo.

Defunciones.—Isabel Antelo Garrido, de Logroño, de 16 meses; Angeles Ugarte Nájera, de Logroño, de 10 días; Ruperto Gil Martínez, de Luezas, de 11 años; Carlos Martínez Castroviejo, de Ezcaray, de 58 años.

Marimonios.—Félix Pérez Rueda con Temasa Martínez de los Santos.

Máximo Saro

Exmédico por oposición del Hospital Provincial de Santander.—Especialista en las enfermedades del Estómago, Hígado e Intestinos.

Medicina general

Consulta diaria de doce a dos. Calle Miguel Villanueva, 2, 2.º, derecha.—Logroño.

L. Hidalgo

Exayudante del Hospital de S. Juan de Dios.

Sífilis. Venéreas. Piel. Operaciones. Plaza de Amós Salvador, 4, 2.º

Constituyó anoche un éxito en el Café Novelty el debut de la bella y gentil canzonetista y bailarina «Pilarcilla», que recibió muchos aplausos del numeroso público que llenaba completamente el local.

«Pilarcilla» se vió obligada a dar números de «pitanza», en justa gratitud a las ovaciones recibidas. Hoy vuelve a actuar, con nuevo programa.

Los catarros se curan con el Jarabe Perucha. Quince años de éxito.

HERMOSAS, interesantísimas y divertidas novelas del inagotable González Ignatus, el gran ovelista y patriota, cantor de nuestra raza, tendida del Pirineo a los Andes.—Lustradas, mucha lectura, emoción, fantasía, interés, amenísima cultura, patriotismo moralidad.—Cuatro pesetas ejemplar.—Viuda de Santos Ochoa.—Librería General.

Repartiendo muestras ha adquirido fama y venta abundante la

Pasta dentífrica 'HIGEA'

Tubo con estuche y llave, 1.50 ptas.

Por la Inspección de Vigilancia ha sido trasladada al Juzgado municipal una denuncia contra Eugenio Ruiz Sáenz, por haber sustraído una cinta métrica, valorada en siete pesetas, que se utilizaba en las obras de una casa en construcción en la Travesía de Palacio.

SANIX

Cartelita de prueba 15 céntimos

Probar las conservas TRFVIJA. NO es la mejor recomendación.

CONSULTORIO

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Fundado y dirigido por el DOCTOR CASTROVIEJO

Oculista del Hospital provincial y de la Beneficencia Municipal. Calle Once de Junio, 11. Entrada al Consultorio, calle Salmerón, núm. 20.

ANTONIO GUTIERREZ FERNANDEZ

Medicina y Cirugía general. MATRIZ — PARTOS. Consulta de diez a doce.

MURO DEL CARMEN, NUM. 10

Al Juzgado municipal de Grañón ha sido denunciado el gitano Bartolomé Jiménez Duval, porque una yegua de su propiedad, con el apetito que es de suponer en animal de tal catadura y caballería, entró a pacer un campo de trigo del vecino de dicho pueblo Severo Urraca, y casi lo «esegó en verdes».

Dentífrico eficaz ELIXIR HIGEA

SANIX

Purgante delicado para niños

DOCTOR LOYOLA

Operaciones. Partos. Matriz. Niños.

VENTA DE CASAS

de todos precios. Agencia de Jacinto Escudero, Sagasta, 14, tercerc.

AGRICULTORES I

Grandes existencias de NITRATO DE SOSA 15/16 por 100 AZOE, disponible en esta plaza.

SUPERFOSFATO DE CAL 18/20 por 100. SULFATO DE COBRE 98/99 por 100 Marca Crys.—Para pedidos, a Luis Santos, Mercaderes, 2, Logroño.

CURTIDOS PARA LA INDUSTRIA CAUCHO INDUSTRIAL

INGENIERO ESPECIALISTA

Consultas para correspondencia. Informes de fabricación. Demostraciones prácticas. Salmerón, 13 segundo, Logroño.

Aclarando la noticia que sobre cierto rumor publicáramos ayer, el farmacéutico de Villamediana don Ignacio Balda, contra cuya casa se decía había sido disparado un trabucozo en la madrugada del miércoles, nos hizo saber ayer que no fué ese el hecho, sino otro distinto, el cual es que cuando dicho señor se retiraba en la noche del martes a su casa en dicho pueblo, le hicieron dos disparos, a los que se volvió, recorrimando al autor, que no vió, en cuyo momento le dispararon otro tiro pudiendo apreciar, por el fogonazo, que éstos habían partido de una tapia s'ía frente a su casa, por lo que, con el fin de aliviar al agresor o agresores disparó tres veces su pistola hacia la susodicha tapia.

Así lo consignamos.

PERTOSSE

PARA LA TOS FERINA

REMEDIO INFALIBLE

— Pídense en todas las farmacias —

OCASION

A toda persona que desee comprobar los excelentes resultados que en toda clase de cultivos produce el conocido abono NITRATO DE SOSA DE CHILE, se le entregará gratuitamente un saquito de un kilo en la calle de Salmerón, número 38.

ANUNCIE V. EN EL

Indicador de la Provincia de Logroño

BIBLIOGRAFIA

"EL CASAMIENTO DE LOTI"

Es una de las primeras y de las más interesantes obras de Pierre Loti. Es un madrigal y una elegía. Un poema de amor y de color, por el que serpentea el desenfreno, cabrillea el deleite y relampaguea la monstruosidad.

«El casamiento de Loti» es el poema de Oceanía, el poema de Tahití «la isla deliciosa», el de las perdidas islas de la Polinesia, perlas desmenuadas en la esmeralda inmensa del Pacífico; el poema de la vida, no ya patriarcal, paradisíaca, abierta tiernamente al amor, sin pesadumbres, sin cuidados, sin lucha, incomprendible e insospechada.

Y es, sobre todo, el poema de Rarahú, la Mireia de otra Provenza de oro que, como la cigarra de los felices, canta porque el sol la hace cantar y muere cantando.

«El casamiento de Loti» es ya el anuncio cierto de la sensibilidad exquisita, de la paleta mágica, de la suelta fantasía del futuro cantor de todos los exótismos, peregrina incapaz de todos los mares y amador de todas las tierras.

«El casamiento de Loti», traducido con su habitual pulcritud por Vicente Díaz de Tejada, se vende a 3.50 pesetas en las principales librerías de España y América, y ha sido editado por la Editorial Cervantes, de Barcelona.

Los niños de pecho no deben tomar leche de vaca

Coagula en el estómago, y como el niño no tiene la resistencia del ternero (para el que la Naturaleza hizo esa leche) para digerirla, gran parte de ella se va en las deposiciones, y tarde o temprano enferma del aparato digestivo.

Si la leche está condensada, cocida o esterilizada, aún es más difícil de digerir. Eso suponiendo que está buena, que es difícil que un día u otro no la tome mala. Y lo mismo ocurre con la leche de cabra y aún es peor la de oveja.

El GLAXO es la mejor leche de vaca apropiada al estómago humano. No coagula en el estómago y lo digieren



total y rápidamente los niños desde que nacen, y se crían o ayudan a criar maravillosamente. Una lata basta para ver el aumento de peso y cómo duerme mejor, por desnutrido o enfermo que el niño esté. Use el biberón Glaxo.

El GLAXO es insustituible para ancianos, convalecientes y enfermos, y para embarazadas y señoras que crían, a las que aumenta la leche.

AVISO MUY IMPORTANTE

Cuando el niño necesita empezar a tomar alguna harina que le prepare para la alimentación sólida, que suele ocurrir cuando tiene diez o doce meses, nada como la HARINA MALTEADA de la CASA GLAXO, que es la última palabra de esa clase de alimentos. Está purificada y privada del amargo perjudicial que suelen tener esas harinas, que por eso otras casas las venden mezcladas con productos azucarados que lo disimulan. Se puede tomar con leche; pero con GLAXO es mejor. Exijase que sea HARINA MALTEADA de la CASA GLAXO. Véndese en tiendas de comestibles, farmacias y droguerías.

Importadores exclusivos: SEBASTIAN TAULER Y COMPANIA, MONTERA, 18, MADRID

PUNTOS DE VENTA:

Farmacias.— Enrique Astarloa, Eulafio Eraso, Enrique R. de Oña, José L. de Araujo, Buena-ventura Serrano, Dionisio Presa y Anselmo Villarreal.
Droguerías.— Alejo Martínez Jesús S. de Valluerca y Emilio Oruña
Ultramarinos.— T. Sáenz y Compañía, Lucio Piazuelo y Sociedad Cooperativa.

para que certifique que su her-
mano continúa casado.
1921.— 4. Víctor Villar García, ex-
ceptuado como hijo de viuda pobre.
CANALES DE LA SIERRA
1924.— Números 1, 3, 4, 6 y 7. Lino
Martínez González, José María San
Miguel Aznar, Julián González Or-
tiz, Evaristo Martínez y Juan Gonzá-
lez Rocandio, prófugos. 5. Román
Martínez Cabrejas, excluido totalmen-
te por ser inútil para el servicio. 8.
Félix Martínez Vicario, alegaba ser
hijo de viuda pobre y se acordó re-
clamar certificado de defunción de
su hermano Esteban.
1923.— 1. Domingo Sáez Velasco,
exceptuado como hijo de viuda po-
bre. 3. Ángel Ariznavarreta Benito
de Valle, prófugo. 4. Ángel Blanco
González, exceptuado como hijo de
padre sexagenario y pobre.
1922.— Felipe Blanco González,
excluido temporalmente por corto de
observación. 2. Francisco Ibáñez Pérez, pa-
sado a observación. 5. Inocencio de Si-
lva González, exceptuado como hi-
jo de viuda pobre.
1921.— 2. Leoncio Sáinz Pérez, ex-
ceptuado por ser su madre viuda. 3.
Vicente Albiz Vizqueta, pen-
sado hasta que acredite que su pa-
dre es sexagenario, como alega. 7.
Basilio Velasco Vallenilla, exceptua-
do como hijo de padre impedido y
pobre.
CANILLAS
1924.— 1. Pablo Moral Arregui, pró-
fugo. 2. Ángel Vesga Sobrevilla, ex-
cluido totalmente por ser inútil para
el servicio.
1923.— 3. Francisco Rioja Ruiz de
la Cuesta, reconocido y considerado
hijo, se le declara soldado.
CANAS
1924.— 1. Hipólito Merino Sierra,
pasado a observación. 3. Gregorio Roko
de Melchor, excluido totalmente por
inútil para el servicio.
1923.— 1. Félix Mahayé Rosales,
exceptuado como hijo de padre sexa-
genario y pobre. 2. José Gascón Lo-
pez, pasó a observación.
GARDENAS
1924.— 2. Lucio Navaridas Martí-
nez, alegaba ser hijo de padre impedi-
do, como se comprobó, y pobre, acor-
dándose reclamar certificado de que
su hermano sirve en el regimiento
Bailén. 3. Juan Martínez Terreros, ex-
cluido totalmente por medir sólo 1'230
metros.
1923.— 1 y 3. Raimundo Acha Mar-
tínez y Domingo García Martínez,
después de reconocidos pasaron a ob-
servación.
1922.— 6. Francisco Nívaridas Or-
tiz, exceptuado como hijo de padre
sexagenario y pobre.
1921.— 2. Julio Acha Benes, alega-
ba ser hijo de padre sexagenario y
pobre y se le concede plazo hasta 30
de junio para justificar la existencia
de la esposa de su hermano Joaquín.
3. Dionisio Terreros Alésón, excep-
tuado por ser hijo de sexagenario po-
bre.
CASTROVIEJO
1924.— Número 1, Juan Pérez He-
reros, exceptuado como hijo de sexa-
genario pobre. 2. Paulino Marin
Quijano, reconocido, se le declara sol-
dado. 3. Victoriano Cenicero Herre-
ros, reconocido, pasa a observación.
GORDOVIN
1924.— 3. Ricardo Martínez Martí-
nez, prófugo. 4. Liberio Martínez To-
bias, excluido totalmente por inútil
para el servicio. 5. Doroteo Benes Ca-
ñas, pasa a observación.
1923.— 5. Otilio Manzanares Her-
vías, alega ser hijo de padre sexa-
genario y pobre y se le concede hasta
30 de junio para justificar que sus
hermanos Lucio y Aquilino continúan
casados. Teodomiro Villar del Río,
exceptuado como hijo de viuda po-
bre.
DEVUELTOS DE OBSERVACION
Reconocidos, después de haber es-
tado sometidos a observación los mo-
zos Eliseo del Río Terrero, de Ale-
sanco y Alberto Merino Lacalle, de
plazo de 1924, fueron considerados
inútiles totales para el servicio.
EXCEPCIONES SOBREVENIDAS
Félix García Blanco, de Rivafre-
cha, soldado en el regimiento de Can-
tabria. Alegó excepción sobrevenida
por haber cumplido su padre 60 años
y ser pobre, y se le concedió.
José García Herce, de Villamedia-
na, soldado en el regimiento Laneros
estaba casado con sexagenario pobre
y su hermano mayor no tiene quin-
ta años, y se le declara exceptuado.
Julián Salazar Alonso, soldado del
regimiento de Artillería ligera,
alegaba haberle sobrevenido la excep-
ción de hijo de viuda pobre, y justi-
ficado ese extremo se le declaró ex-
ceptuado.
Juan Sánchez Ochoa, de Aldeanue-
va de Ebro, soldado del cuarto regi-
miento de Zapadores Minadores, so-
licita la excepción del servicio por
haberle sobrevenido la condición de
hijo de viuda pobre, siendo desesti-

A Felipe Pascual Romero, de Al-
canadre, soldado de Dragones de
Montesa, concédesele la excepción so-
licitada por haberle sobrevenido la
condición de hijo de padre sexagenario
y pobre.
Pío Martínez García, de Casalarrei-
na, soldado de Bailén, hace la misma
solicitud que el anterior, por hijo de
pobre, y le es concedida.
Pedro Arce Manero, de Cuzcurrita,
soldado de San Fernando, exceptuado
por haberle sobrevenido la condición
de hijo de padre impedido y pobre.
Respecto de Ramón Pérez Gómez,
de Alberite, soldado de Bailén, se
desestima su solicitud de ser excep-
tuado por haberle sobrevenido la con-
dición de hijo de viuda pobre, toda
vez que tiene otro hermano que cum-
plirá en breve 19 años.
A Felipe García Blanco, de Riva-
frecha, concédesele la excepción so-
licitada por haberle sobrevenido la
condición de hijo de padre sexagenario.

Reclamado por el señor capitán ge-
neral de la región el reconocimiento
de los padres de los soldados Fer-
nán Gómez Martínez, de San Torcato,
que sirve en la Comandancia de
Artillería de Ceuta, y del recluta Lá-
zaro García Torres, de Arenzana de
Arriba, fueron declarados impedidos
para el trabajo.
Igualmente fué reconocido el padre
del recluta Hipólito Martínez Gran-
montagne, de Alesanco, y fué decla-
rado apto para el trabajo.

OTROS FALLOS

Presentado voluntariamente ante la
Comisión Mixta y acogido a la ley de
amnistía de 8 de mayo de 1918, Ju-
lián Pascual Lázaro que se hallaba
declarado prófugo, fué declarado in-
útil total, previa observación a que
estuvo sometido.
Por la misma causa, reconoció
también, después de sometido a ob-
servación, el mozo Manuel de la Mer-
ced Lafuente, de Ortigosa, número 1
del reemplazo de 1916, fué excluido
totalmente del servicio militar.
Alejandro Viguera Iglesias, de Lo-
groño, perteneciente al reemplazo de
1923, que había sido declarado pró-
fugo y fué detenido por la Caja de
Barcelona, después de reconocido y
tallado ante la Comisión Mixta de
Reclutamiento de Logroño, se le de-
clara soldado.
Lo mismo se hace respecto de Esteban
Crespo de Pablo, prófugo de
1923 del cupo de Manzanares de Rio-
ja, detenido ante la Caja de Miranda.
Verificada la nueva medición del
mozo Dionisio Domingo Aransay, de
Santo Domingo, reemplazo 1923, que
había resultado corto en la concentra-
ción del jefe de la Caja de recluta,
alcanzó la talla de 1.541, y reclama-
da otra medición, fué tallado nueva-
mente, alcanzando la de 1'535.

ECOS DE HARO

3 de abril
En breve habrá de constituirse el
Ayuntamiento con arreglo al Esta-
tuto Municipal que empezó a regir
el día primero del mes actual. Co-
rresponden aquí 12 concejales por
elección y 4 corporativos elegidos
éstos por el señor gobernador, de
entre los individuos que pertenecían
a las Juntas directivas de las Asocia-
ciones que tengan derecho a esta
representación. Aquí parece que só-
lo son tres las entidades que se en-
cuentran en este caso: la Comuni-
dad de Labradores, la Unión obrera
Harense y el Sindicato Agrícola Ca-
tólico. De ellas han de salir los tres
concejales nuevos, que han de inte-
grar con los actuales, meros uno
que habrá de cesar para reducir a
11 el número de los de elección, el
nuevo Ayuntamiento. Este lo cons-
tituirán 15 concejales: numérica-
mente queda como antes.
Los nombres del que ha de cesar
y de los concejales corporativos, no
se han hecho todavía públicos. Ni
se ha designado aún el día en que
ha de reunirse para su constitución
el nuevo Ayuntamiento, cuyo fun-
cionamiento durará hasta que una
vez hecho el nuevo padrón munici-
pal y confeccionado el censo, se pro-
ceda a la elección de concejales por
sufragio.
En tanto, ya tienen los actuales
tiempo por delante para desarrollar
sus iniciativas y nos les falta tarea
abundante donde aplicar sus activi-
dades. De su capacidad, solvencia
social y por tanto independencia, es-
peramos que nos han de dar repe-
tidas ocasiones para el aplauso.
La conferencia del domingo.—Se
espera con gran interés la conferen-
cia anunciada para el domingo, a
cargo del letrado de esta localidad,
don Recaredo Sáenz de Santa Ma-
ría. El tema elegido referente a la
divulgación del Estatuto Municipal,
de tanta actualidad, atrae la
atención de muchas gentes que es-
tán llamadas por sus cargos a llevar
a la práctica sus disposiciones, y es
natural que quieran conocer cómo
lo explican y entienden personas que

por su carrera están capacitadas para
interpretar las leyes. Asistirá nu-
meroso público el domingo al teatro
a escuchar al prestigioso abogado
señor Sáenz de Santa María.
Ha sido un acierto del delegado
señor Salas Bruguera la organiza-
ción de esta conferencia, dicho sea
para aclaración a los que han en-
tendido otra cosa, es independiente
de las veladas culturales que tam-
bién por iniciativa del señor dele-
gado gubernativo y con la interven-
ción de una comisión nombrada por
dicho señor, que no ha actuado aho-
ra, se han celebrado anteriormente
y cuyo aún no ha terminado.
Para el buen orden de la confe-
rencia del domingo, se ha reservado
a los Ayuntamientos las plateas y
palcos; las butacas se repartirán a
los profesionales y a los círculos y
entidades de la población y el resto
de las localidades, para el público
en general.

INFORMACION GENERAL

EL ENTIERRO DEL CADAVER DE NAVARRORREVERTER

Madrid 3.—Varias horas
Se verificó esta tarde el entierro
del cadáver del exministro señor
Navarrorreverter.
El féretro, de caoba con aplica-
ciones de plata, fué colocado en una
carroza tirada por cuatro caballos
que rodeaban porteros del Senado,
cerrando el fúnebre cortejo una ca-
roza de la Alta Cámara.
En la primera presidencia figura-
ban: en representación del rey, su
ayudante el teniente coronel de Es-
tado Mayor señor Uquiano; en la
de la reina Cristina, el conde de
Aguilar; el señor Maura, por la
Academia de la Lengua y el señor
Carragide, por la de Ciencias.
En la presidencia de la familia
figuraban los hijos e hijas políticos
del finado y su director espiritua-
l.
Asistieron los exministros señores
García de Aldeanueva, Weyler, Marina, Buga-
llal, Gasset, García, Frances Rod-
ríguez, duque de Almodóvar, Ortu-
ño, Pedregal, Ruiz Jiménez, Rodrí-
guez, Ordóñez, Andrade, Arias de
Miranda, Marqués de Figueroa, Si-
lbo, Alcalá Zamora, Montejo, conde
de Albó y Ruiz Valarino; los gene-
rales Milans del Bosch, Muñoz Co-
bes, Suárez Inclán y duque de Te-
tuán; aristócratas, periodistas y
otras muchas personas.
Frente a la iglesia de las Calatru-
vas se rezó un responso y se despidió
el duelo, si bien la mayoría de
los concurrentes continuó hasta la
Sacramental de San Isidro, donde
fué sepultado el cadáver.

LECHERIA CLAUSURADA

El gobernador civil, duque de Te-
tuán ha castigado al dueño de una
lechería con cierre del establecimien-
to durante quince días por expender
leche adulterada.

SOBRE UN SUPUESTO DELITO

Con relación al supuesto infanti-
cidio que se decía cometido en Te-
tuán de las Veterias, se han cono-
cido hoy detalles que desvirtúan la
creencia de que se trata de un re-
pugnante delito.
Las equimosis que presentaba la
criatura en el cuello no tienen la
menor importancia, y en el dictamen
de autopsia se atribuye la muerte
a la asfixia producida por las con-
stricciones naturales del parto.
No obstante, continúan todavía
detenidos la joven que dio a luz, la
madre de ésta y el novio de aquélla.

**MONEDEROS FALSOS O TIMA-
DORES?**

En un estanco de la calle de Es-
partero, se presentaron hace varios
días tres sujetos, proponiendo al es-
tanquero un fabuloso negocio a ba-
se de expender moneda falsa.
El estanquero puso el hecho en
conocimiento de la Policía y ésta
detuvo a aquéllos que dijeron lla-
marse Francisco González, Joaquín
Sánchez y Francisco Miralles.
Posteriormente supo la Policía
que tenían instalado un almacén,
donde se encontraron diferentes
utensilios para la fabricación de
moneda.
También en el domicilio de los
detenidos se descubrieron varios ob-
jetos destinados al mismo uso.
Como no se encontró moneda de
ninguna clase, se ignoró si el pro-
prietario del negocio fué realmente
para explotar, o para sacar alguna can-
tidad al estanquero con pretexto de
instalar la fábrica de falsificación.
EXITO TEATRAL
En el teatro Comico se ha estre-
nado esta noche la comedia en tres
actos «La mujer del rey», original

†
EL SEÑOR

Don José García Alda

FALLECIO EN EL DIA DE AYER, A LOS 77 AÑOS
—habiendo recibido los Auxilios Espirituales—
R. I. P.

Sus desconsoladas hermanas doña Visitación y doña Isabel;
primos, sobrinos y demás familia, ruegan a sus amigos tengan la
caridad de encomendarlo a Dios en sus oraciones y asistir a los
actos abajo indicados, por cuyo favor les quedarán muy agrade-
cidos.

Logroño, 3 de abril de 1924

Conducción del cadáver.— Hoy, a las cinco de la tarde.
Casa mortuoria.— Marqués de San Nicolás, 38.
Iglesia parroquial.— Santiago el Real.
Misa de réquiem.— Mañana, sábado, a las nueve.

No se reparten esquelas. El duelo se despidie en el cementerio

de los hermanos José y Jorge de la
Cueva.
Obtuvo éxito.

**ENTIERRO DE UN SACERDOTE
EJEMPLAR**

Esta mañana, a las once, se ha
verificado el entierro del decano de
canónigos de la Catedral de Madrid,
don Francisco de Asís Méndez, fun-
dador del Asilo de Porta Coeli.
El cadáver fué apoché trasladado
del Asilo a la Catedral.
Esta mañana se le llevó para re-
cibir sepultura al Asilo de las Trini-
tarias, en la calle del Marqués de
Urujito.
Antes del sepelio se celebraron en
la Catedral solemnes funerales, a los
que concurrió una representación
del Ayuntamiento.
En la presidencia del duelo figura-
ban el coronel Obregón, en represen-
tación del Marqués; el patriarca de
las Indias, el obispo de Madrid-Al-
calá y un asilado de Porta Coeli, en
representación de sus compañeros.
LO DEL BANCO DE CASTILLA
El juez que entiende en el asunto
del Banco de Castilla firmó hoy el
auto de procesamiento de los conse-
jeros, concediéndoles un plazo de dos
días para presentar fianza de cien
mil pesetas cada uno.
En el mismo auto se exige una
fianza de tres millones de pesetas,
como garantía para el resultado de
los procedimientos, decretándose la
incautación de los valores propiedad
del Banco de Castilla y de los par-
ticulares que los consejeros habían
dado para responder del préstamo
que les hizo el Banco de España.
Se espera que a la citación de
comparecencia para ratificar el
auto, asistirán todos los consejeros,
menos el conde de Moral de Calatru-
va que se encuentra actualmente
en París.

Parce que se han descubierto
nuevos cargos, que comprueban la
irregularidad con que funcionaba el
establecimiento.
Los libros que fueron presentados
al declararse la suspensión de pa-
gos contenían operaciones reciente-
mente efectuadas y que figuraban
con fechas anteriores. El día si-
guiente a la suspensión de pagos se
hicieron operaciones por valor de
varios millones, retirando el importe
de sus cuentas corrientes los altos
funcionarios del establecimiento, así
como los parientes de los consejeros.
Se citan otros muchos casos de
gravedad idéntica, que vienen a em-
peorar la situación de las personas
que dirigen la marcha del Banco de
Castilla.

**PARA COMBATIR LA PLAGA DE
LA GRUGA**

ZARAGOZA.— Bajo la presen-
cia del gobernador civil se reunieron
en el Gobierno el alcalde, presiden-
te de la Diputación, ingeniero jefe
del Servicio Agronómico y los direc-
tores de las Azucareras de la región,
para tratar de la plaga de la gruga,
que ha aparecido ya en distintos
puntos.
Los reunidos cambiaron impresio-
nes y adoptaron acuerdos para com-
batir la plaga, decidiendo enviar in-
mediatamente una circular a todos
los dependientes del Servicio Agró-
nómico para que efectúen los traba-
jos de extinción.

DECRECE EL GUADALQUIVIR

SEVILLA.—Las aguas del Gua-
dalquivir han experimentado un no-
table descenso, habiendo quedado al
descubierto los muelles.
Noticias de La Alga, dan cuen-
ta de que aún no han sido encon-
trados cinco cadáveres de otras tan-
tas víctimas del hundimiento del
puente.

**CONTINUAN LOS FENOMENOS
GEOLOGICOS**

GRANADA.—En el pueblo de
Monachil continúan con mayor in-

tensidad los fenómenos geológicos
iniciados días pasados.
Ayer se derrumbaron dos cortijos
y se cayó el barranco de Mraleda,
en una extensión de 20 metros.
Las aguas han abierto grandes
grietas que facilitan los comien-
tos de tierras.
En las primeras horas de la ma-
drugada se han desplazado extensas
capas de tierra a otros lugares, de-
jando al descubierto los estratos im-
permeables del subsuelo.

**CAJERIAS DE LAS SUBSISTEN-
CIAS EN MALAGA**

MALAGA.—Los carniceros han
vuelto a elevar el precio de la carne
en 60 céntimos el kilo.
Algunos artículos de primera ne-
cesidad alcanzan precios a que no
habían llegado ni durante los años
de la guerra.

**ENMIENDAS RECHAZADAS EN
EL PARLAMENTO INGLÉS**

LONDRES.—La Cámara de los
Comunes ha rechazado una enmien-
da del diputado Laurence que de-
claraba que el impuesto sobre el ca-
pital reduciría considerablemente la
desastrosa carga que pesa sobre la
deuda nacional.
También ha rechazado otra en-
mienda contra el impuesto a las
grandes fortunas.

LA MORATORIA A ALEMANIA

PARIS.—«Le Petit Parisien»
asegura que la moratoria que de-
claraba que el impuesto sobre el ca-
pital reduciría considerablemente la
desastrosa carga que pesa sobre la
deuda nacional.
También ha rechazado otra en-
mienda contra el impuesto a las
grandes fortunas.

**PROXIMA INAUGURACION DEL
BANCO EMISOR ORO**

BERLIN.— Según ha anunciado
el presidente de la Reichsbank,
Schacht, el Banco alemán de des-
cuentos oro será inaugurado a me-
diados de la próxima semana.

DE CAMEROS

LAGUNA, 2.— Ya hay luz eléc-
trica en las casas; ya resplandecen
los luminosos focos por las calles de
Laguna!
Pero... qué de inquietudes... qué
de zozobras... durante los tres años
transcurridos desde el comienzo al
final de la obra, por más que debé-
res superarnos para con la Patria
hayan motivado, inconscientemente,
tanta dilación.
Solo la tenacidad, paciencia y al-
truismo de Sr. don Ramos principal
ejec de tan magna empresa, puede
llevar, triunfante y optimista, donde
una voluntad férrea como la suya
se propenga, alentado por la fe en
su pueblo y el cariño de sus amigos.
También el montador elegante
don Donato Reje, de Arenzana ha
puesto el mayor interés en que la
maquinaria sea de lo más moderno,
cuyas ventajas de rendimiento son
unánimemente reconocidas por cuan-
tos nos visitan con el fin de cono-
cer tan perfecta instalación.
Si Laguna (como me consta, se
dice fuera de aquí) logra cuanto se
propone no es otro el secreto, sépan-
lo bien, para que cuando el ejemplo,
que darse por entero volcando el co-
razón, fija la idea en el engrande-
cimiento moral y material de este
histórico y muy noble rincón de Ca-
meros, al que hijos y no hijos, todos
tanto amamos.
Ya hay luz eléctrica; ya es una
realidad el descabellado proyecto de
un quieto soñador, que hace var-
ios años lo expusiera. ¿Desmayo-
¡Jamás! El ejemplo de fe y unión
de los laguchinos proporciona bríos
para ir adelante, siempre adelan-
te... ¡Per Laguna y para Laguna
todo!—Cosme Anachábarre.

BICICLETA Se vende de ocasión. Herreras, 11, segundo piso.

VACA. Vendo una novilla de buena raza, que cumple del 2.º parte el 10 del corriente; un carrito con muelles y una vegua enganchada. Dirigirse a Sabal Urzay, en Fuenmayor.

CASA EN VENTA. Se vende en Miranda de Ebro, calle de San Juan, núm. 23. Dirigirse a A. Velasco, Lain-Calvo, 20, Burgos.

YACANTE DE MEDICO LUMBRERAS

Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de médico titular de esta villa y sus aldeas de El Horcajo Pajareo, San Andrés y Piqueras, éste sólo dos vecinos, y distantes, el primero, 2.600 metros de buen camino de herradura, y los segundos, 3 y 5 kilómetros, respectivamente, de carretera, con el haber anual de 1.500 pesetas por la asistencia de una a diez familias pobres, pagadas por trimestres vencidos, de fondos municipales.

Además, percibirá el agraciado 5.000 pesetas de los vecinos pudientes, satisfechas también por trimestres vencidos, y de cuyo pago responderá una Comisión, y teniendo su residencia, el que se nombre, en Lumbreras.

Las solicitudes reintegradas, y demás documentos justificativos, los cursarán a esta Alcaldía en el plazo de veinte días.

Lumbreras, 31 de marzo de 1924. —El Alcalde accidental, Antonio Martínez.

TABLA DE PINO DEL NORTE

Se vende para encerradas u otros usos; puertas y balcones de hierro y baldosa vieja. Todo procedente de derribo y en buen estado. Para informes, el contratista de obras Segundo Ruiz.

YACANTE DE MUSICO. Se halla vacante la plaza de director de esta banda municipal con el haber mensual de cien pesetas, pagadas por trimestres vencidos, de los fondos municipales. Las solicitudes se dirigirán a esta Alcaldía, dentro del presente mes.—Aldeanueva de Ebro y abril de 1924.

TALLERES

David Marrodán

DUQUESA DE LA VICTORIA LOGROÑO

Especialidad en máquinas de panadería. Amasadoras y hornos de todas clases. Bombas para abastecimiento. Herrajes modernos y especiales para Mataderos.

Automóviles de Ocasión

Table with columns: Model (STUDEBACKER, HUBMOBILE, BUIK-SPORT, etc.), Coste (Ptas.), and Se vende en.

URGENTE VENTA. Se dan a toda prueba. Facilidades en el pago. Informes JULIO REDON.--Marqués de Valiejo, 17, Logroño.--Teléfono 94

HARINERO PRACTICO. Se ofrece, lo mismo para molino eléctrico que de agua. Informa don Demetrio Ezquerria, en Belorado.

TARTANA SEMINUEVA. Vendo una enganchada con yegua joven, o suelta. Inmejorables condiciones. Razón, Posada de S. Antón.

MAQUINAS DE HACER MEDIA. Se venden 2, una marca «Dubied», núm. 10, y otra «Santa Susana», núm. 9. Razón, LA RIOJA

LOCAL ESPACIOSO. con patio se arrienda. Razón, en LA RIOJA.

MOLLE

La mejor Máquina para escribir. La máquina para escribir «Molle» reúne las mismas condiciones de una máquina de alto precio: teclado universal, tabulador retroceso, 90 caracteres y carro sobre bolas. Precios: al contado, 465 pesetas. » a plazos, 535 » Venta exclusiva. Relojería Cadarso.

GRAN OCASION. Se vende ensamblaje nuevo y usado, balcones de hierro, antepechos y rejías. Precios económicos. Rodríguez Paterna, 24.

AGUA DE RIVA LOS BAÑOS TORRECILLA. Sin rival para el estómago, hígado, riñón, cólicos, vías urinarias, diabetes y expulsión de cálculos y arenillas. La mejor agua para mesa. En Logroño, único depósito «venta por garrafones, casa de los propietarios. Vara de Rey, 31, 2.º.—Botellas, en las farmacias y droguerías

MOZO DE 16 A 20 AÑOS. Se necesita para el servicio de la Trapera junto a la Plaza de Toros. Ganará nueve reales diarios.

Pérdidas

—De una yegua árabe, 5 cuartas, de 7 años, pelo rojo oscuro, dos rayas blancas horizontales encima del morro, cortado el pelo de la cola y crin y herrada de las 4 extremidades. Se ruega a quien la haya recogido o sepa su paradero, avise a su dueño Restituto Marzanares, en Matute, y se gratificará.

SIRVIENTA. Se necesita una de 30 a 50 años, para matrimonio solo, que sepa el arreglo de una casa, en pueblo próximo a la capital. Razón, en LA RIOJA.

Bolsa del Automovil Garage Elias

VENTAS DE OCASION

- Automóviles Turismo Dodge Brothers, 5 plazas 12 HP. Toppedo Somea 4 id. 10 HP. Renault 5 id. 12 HP. Alcyon 2 id. 9 HP. Bebo Peugeot 2 id. 6 HP. Hispano-Suiza 5 id. 8-12 HP. Peugeot 4 id. 10 HP. T. H. E. Allen 5 id. 12 HP. (Limousine)

OMNIBUS

- Hatchkiss 10 plazas 18 HP. TODOS A PRUEBA

REGIMIENTO INFANTERIA DE LAS ORDENES MILITARES. N.º 77

Debiendo sacarse a concurso la contrata del fieno de este Cuerpo, cuyo número de caballerías es de 103, se anuncia por el presente para que los señores que lo deseen presenten sus pliegos de condiciones en la oficina de Mayoría, hasta el día 6 del actual, a las 24 horas, con el fin de que la Junta económica del Cuerpo proceda a la apertura de aquéllos y adjudicación correspondiente el día 7 del indicado mes, haciendo constar los concursantes se comprometen a recoger todas las semanas el estiércol que se produzca en las cuadras donde se encuentra alojado el ganado, como asimismo el precio que han de satisfacer por la expresada contrata.

En su vista los expresados pliegos con las condiciones que cada expediente haga constar en los mismos serán firmados por una sola persona. Igualmente se sacan a subasta las sobras del rancho, pudiendo los señores que deseen tomar parte en el concurso para que en la indicada fecha y a los fines ya expresados se hallen en esta oficina y se proceda a su apertura para adjudicarlo al que mejores condiciones presente; para ello deberá autorizar una sola persona, como se expresa para el contrato anterior el pliego de que se hace mérito. En concepto de fianza depositará en la Caja de este Regimiento 150 pesetas el elegido.

El importe de este anuncio lo abonará el adjudicatario. Estella, 1.º de abril de 1924. El Comandante Mayor, Mariano García.—Rubricado.

TALLER DE HERRERIA. Se arrienda con buena clientela. Carmen Lúez, en HARO.

REGIMIENTO INFANTERIA ORDENES MILITARES

Debiendo sacarse a concurso el abastecimiento de carnes por reses completas para este regimiento, cuya apertura de pliegos tendrá lugar el día 7 del corriente en la Mayoría del mismo, para cuyo fin dichos pliegos se admitirán en esta oficina hasta el día 6, a las 24 horas, bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª La carne será de la llamada do primera, por reses enteras, sin ningún despojo. Si la res no llegara al peso o pasara de él se hará el peso aproximado quitando o añadiendo cuartos enteros siendo una vez delante y la siguiente los cuartos traseros, no pudiendo bajo ningún concepto completar el peso con carne picada ni huesos. 2.ª El precio presentado por el elegido no podrá elevarse por ningún concepto; pero si el de la carne de la plaza fuera inferior, a él se ajustará el abastecedor, pues sólo así podrá el compromiso salvar en parte el artículo 237 del régimen interior de los Cuerpos.

3.ª El abastecedor depositará ser adjudicada la contrata la cantidad de tres mil pesetas en la Caja del regimiento, en calidad de fianza de cuya cantidad podrá disponer este en el caso de quedar incumplidas algunas de estas condiciones, bien su calidad a lo en ellas establecido, para hacer la compra de otro rancho en sustitución del con que se cubra, debiendo seguidamente ser pensada la cantidad invertida por el abastecedor, con el fin de que el depósito fianza sea siempre el mismo.

4.ª El contrato no obliga al regimiento a la compra diaria de carne ni a que sea la clase a capricho del abastecedor, debiendo el regimiento avisar con la antelación que ambas partes fijen los días que ha de hacerse compra y también de la clase de ganado que ha de ser.

5.ª El compromiso ha de ser de un año. 6.ª En el pliego cerrado que ha de presentar el día 7 del actual, se harán separadamente los precios de la carne de vaca, cordero y oveja, teniendo en cuenta ajustarse a la primera de estas condiciones fijando la clase.

7.ª El total del peso de la compra ha de entregarse en una sola vez. 8.ª Las proposiciones se presentarán firmadas por una sola persona. Estella, 1.º de abril de 1924. El Comandante Mayor, Mariano García.—Rubricado.

HERRADOR. Se ofrece chico joven bien impuesto en el oficio. Para informes, el corresponsal de LA RIOJA en Elciego (Alava).

SE VENDEN todos los enses de una peluquería, con tres lunas de dos metros de largas por un metro de anchas y tres sillones de rejilla. Calle de San Blas, número 12.

FOLLETON NUMERO 18

Decreto-Ley del Estatuto Municipal

da; pago de otro canon móvil, progresivo sobre los beneficios que obtenga el adjudicatario; límite máximo de las tarifas del servicio; intervención forzosa del Ayuntamiento en toda modificación ulterior de aquéllas, que no podrá acordarse sin la conformidad de la Corporación y relación de proporcionalidad entre estas modificaciones y el canon debido al Ayuntamiento.

c) El particular o la sociedad adjudicataria constituirá la fianza que el Ayuntamiento exija, en garantía del buen uso del material e instalaciones que han de explotarse, cuyo mantenimiento y conservación serán de su cargo.

d) En el Consejo de Administración de la Empresa adjudicataria tendrá el Ayuntamiento una tercera parte de miembros, que designará libremente.

e) El Consejo redactará un Reglamento para la explotación del servicio, que será aprobado por el Ayuntamiento pleno.

En todos los contratos y concesiones que sobre servicios públicos municipalizables otorguen, después de la publicación de esta ley, el Estado, la región, la provincia o el Municipio, será obligatorio consignar la cláusula de rescindibilidad en cualquier tiempo, sin otra indemnización que la del valor que tenga el servicio en el momento en que se tome el acuerdo de municipalización.

En casos excepcionales, con autorización del Consejo de Ministros,

podrá establecerse la municipalización de los servicios comprendidos en este artículo, en la forma que regula el siguiente:

La autorización deberá concederse cuando por circunstancias especiales de localidad, convenga abaratar el servicio en términos y cuantía incompatibles con su explotación industrial, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 176 número 3.º

Artículo 174. Al frente de los servicios municipalizados que no comprende el artículo anterior; de los que comprende, si la subasta o concurso anunciados hubiesen quedado desierto o si, una vez adjudicados, se llegase a la rescisión de la contrata o hubiere transcurrido su plazo, nunca inferior a cinco años; y de los demás que no constituyan monopolio ni tengan carácter obligatorio si el Ayuntamiento no opta por el régimen de empresa, habrá un Consejo de Administración. Una tercera parte de los vocales que lo componen serán elegidos entre los concejales por el Ayuntamiento pleno; otra tercera parte entre las Corporaciones o Asociaciones inscritas en el Censo corporativo del Municipio y por ellas mismas y el tercio restante estará formado por técnicos, nombrados por los Colegios o libres agrupaciones de carácter profesional.

El Consejo de Administración propondrá al Ayuntamiento el nombramiento de gerente en terna motivada. El gerente asistirá al Consejo con voz, pero sin voto. El resto del personal será nombrado por el Consejo de Administración y por el gerente en los casos en que aquél hubiese delegado esta facultad. Sólo podrá ser destituido el gerente con la aprobación del Ayuntamiento.

Los miembros del Consejo de Administración tendrán la misma responsabilidad que los administradores de las unidades anónimas siempre que no voten contra el acuerdo de que se declare esta responsabilidad, que exigirá el Ayuntamiento pleno. Su retribución consistirá en una participación en los beneficios netos, no superior, en conjunto, al 10 por 100. No podrán formar parte del Consejo de Administración los parientes dentro del cuarto grado del director-gerente; los que posean acciones o sean consejeros, directores o gerentes de negocios concurrentes o similares del municipalizado, si éste no constituye monopolio, y los contratistas o suministradores del servicio.

Los servicios municipales obligatorios podrán ser objeto de administración directa por los Ayuntamientos.

Artículo 175. El Ayuntamiento podrá procurarse el capital de primer establecimiento y de explotación para la municipalización de servicios, bien con cargo al presupuesto ordinario, bien con cargo a presupuestos extraordinarios, nutridos con el producto de empréstitos especiales.

La contabilidad de los servicios municipalizados, con o sin monopolio, se llevará dentro del presupuesto general, con absoluta independencia de todos los demás servicios, tanto en los ingresos como en los gastos. Se cargará a los servicios municipalizados incluso la parte que les correspondiera en gastos generales consignados en otros capítulos del presupuesto.

Cuando el servicio municipalizado en la forma que establece el artículo 174, salde con pérdida superior a la prevista en el momento de su implantación, el Ayuntamiento deberá tomar las medidas necesarias para corregir sus deficiencias o pasar el servicio al régimen de empresa privada.

Los fondos de reserva ordinarios y extraordinarios de los servicios que liquiden con beneficio, podrán ser colocados en valores del propio Ayuntamiento; pero se llevará, en todo caso, una contabilidad especial para ellos. En ningún caso podrá destinarse parte del sobrante a fondos generales del presupuesto, si no se ha atendido a los siguientes compromisos: gastos de explotación del servicio; intereses y amortización del capital; gastos de conservación, renovación de la instalación y material, y fondo de reserva legal y especial hasta llegar al 50 por 100 del capital destinado al servicio.

Se publicará balance semestral y se hará una liquidación anual. La aprobación definitiva de las cuentas corresponderá al Ayuntamiento pleno, lo mismo que la alteración de las tarifas siempre a propuesta del Consejo de Administración, y las modificaciones del Reglamento de explotación del servicio.

Artículo 176. Cesará la municipalización de un servicio no obligatorio:

- 1.º Cuando expire el plazo establecido en el acuerdo, salvo que se prorrogue en las mismas condiciones de su implantación. 2.º Cuando sea revocado el régimen de municipalización por el Ayuntamiento, con los mismos requisitos que se observaron al implantarlo. 3.º Cuando el déficit del presupuesto del servicio exceda del 10 por 100 del presupuesto ordinario del Ayuntamiento durante tres ejercicios, o las pérdidas asciendan a más de la mitad del capital invertido en el servicio. En estos casos se hará, en el plazo más breve posible, la liquidación del servicio municipalizado.

Artículo 177. No podrán intervenir en las votaciones referentes a la municipalización de un servicio, ni formar parte de las Comisiones determinadoras, los concejales que sean dueños de empresas, accionistas o directores responsables de Sociedades explotadoras del servicio que se trate de monopolizar, o de otro concurrente o similar. Esta prohibición habrá de tenerse en cuenta

para reducir el quorum exigido en cada caso. Los servicios municipalizados que dan sometidos a las prescripciones del Código de Comercio, en cuanto no se opongan a las de esta ley.

Artículo 178. En los Municipios menores de 1.000 habitantes, acuerdos relativos a municipalización de servicios deberán obtener los sufragios favorables de dos tercios partes de vecinos votantes en la sesión en que se tomen.

Artículo 179. Podrán constituirse Mancomunidades para practicar la municipalización de un servicio previo acuerdo de todos los Municipios interesados, según lo dispuesto en este capítulo y actuando la Junta de Mancomunidad, en lugar de Ayuntamiento, una vez decidida legalmente la municipalización.

SECCION SEXTA

De las obras de ensanche, saneamiento y urbanización

Artículo 180. De conformidad con lo prevenido en los números septimo, noveno décimo y undécimo del artículo 150 y décimo del 153 de esta ley, son de la exclusiva competencia municipal, y corresponde, por tanto, a los Ayuntamientos proyectar, construir y aprobar los planes de saneamiento y urbanización que tengan por objeto.

1.º Todas las obras de saneamiento y saneamiento del suelo y subsuelo de los respectivos términos municipales.

2.º Las de abastecimiento de aguas, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales que tengan por objeto dotar de estos servicios a núcleos de población enclavados en los términos municipales correspondientes, o mejorar las condiciones de aquellos servicios, aunque las obras para ello precisas se realicen en parte fuera de los límites de terreno.

BANCA ULARGUI
LOGROÑO.
 Compra y venta de valores del Estado, industriales y de la plaza en las mejores condiciones.

| DIAS | |
|----------------------|----------|
| Bolsa de Madrid | Anterior |
| 4 0/0 T. grande | 70 43 |
| Idem (idem pequeños) | 00 00 |
| Idem | 85 80 |
| Idem | 95 00 |
| Idem | 88 80 |
| Idem | 100 15 |
| Idem | 101 75 |
| Idem | 318 00 |
| Idem | 318 00 |
| Idem | 568 50 |
| Idem | 249 50 |
| Idem | 79 00 |
| Idem | 00 00 |
| Idem | 42 00 |
| Idem | 57 50 |
| Idem | 44 60 |
| Idem | 32 45 |
| Idem | 7 51 |

Herrero Riva y Comp.ª
LOGROÑO
SUCRAL EN CALAHORRA
COTIZACION DEL DIA

| | |
|----------------------|--------|
| 4 por 100 al contado | 70 35 |
| Idem | 95 10 |
| Idem | 100 15 |
| Idem | 101 75 |
| Idem | 45 00 |
| Idem | 00 00 |
| Idem | 32 00 |
| Idem | 00 00 |
| Idem | 249 00 |
| Idem | 44 90 |
| Idem | 00 00 |
| Idem | 00 00 |
| Idem | 38 00 |
| Idem | 320 00 |
| Idem | 320 00 |

GAJA DE INTERES
 Interés anual 3 por 100. Impostaciones a mayor plazo, convencional. Impostaciones a 30 días, 8 por 100. Giros y cartas de crédito sobre todos los países, cuentas corrientes y depósitos, con o sin interés; cambio de monedas, compra y venta de valores españoles y extranjeros, entregándolos en el acto de hacer la operación.

CASA. Se vende la núm. 31 de la calle del Marqués de Francos en Haro. Informa don Emilio M. Larrosa, Arabal, 17, Haro.

SIRVIENTA. Se necesita mujer de 35 a 50 años, para matrimonio y un hijo, en Fuenmayor. Informan en LA RIOJA.

SE VENDEN 100 ovejas con 100 corderos, de buen diente. Dirigirse a Evaristo Arnedo, calle de la Fragua, número 37, en Quel.

PERELAN & C.ª— Propietario de los Campos de producción y Laboratorio de ensayos, dirigidos por INGENIEROS en Alcalá de Henares. — SEMILLAS seleccionadas de todas clases y orígenes. Especialidad en torrajes de secano de grandes cualidades. — GRAN exposición de semillas de floricultura y hortalizas, con garantía de germinación en todas ellas, en el domicilio de nuestro exclusivo representante C. Rodríguez, Barrera de Soria, Logroño.

HUEVOS. Se vende buena pareja, de 9 años, bien amestrados para el trabajo y labores de labranza y arado. También sirven para la familia de embudidos, por estar acostumbrados a Manuel García, en Logroño.

¡AGRICULTORES!
PREVENIR DE LOS DESASTRES DE UN PEDRISCO Y ASEGURAR VUESTRAS COSECHAS EN LA SOCIEDAD DE SEGUROS DE COSECHAS «LA AGRICOLA ESPAÑOLA»
 Está autorizada por el Estado y es la más antigua en España, pudiendo fijar las primas relacionadas con el riesgo, contratando todo el seguro general para Logroño, Alva, Burgos y Navarra, los señores **SANCHEZ E IRADIER, INGENIERO Y PERITO AGRONOMO** Oficinas: San Agustín número 16.—Trabajos Topográficos y profesionales.

Cultivadores de remolacha y alfalfa
 Sabéis que en abril empiezan las larvas (gusanos-cruzas) insectos y sus hijos a invadir vuestros campos y destruir las plantaciones. A pesar de haber usado infinidad de productos, incluso venenosos — con riesgo de sufrir envenenamientos— no habéis podido exterminar esas plagas que os arruinan.
¡PLAGUICIDA TRIAS!
 Con sólo dos pulverizaciones, vuestros campos se verán en absoluto libres de sus eternos enemigos. **NO ES VENENOSO, NO ATACA A LOS ANIMALES NI FRUTOS.** Para toda clase de informes dirigirse al delegado en Logroño Alfonso Rodríguez, Transversal Vara de Rey, letra E, piso primero, izquierda.

VENDO una prensa de paja seminueva y dos toldos muy baratos, y pongo al corriente del negocio. Hipólito Gómez, en Casalarreina.

PIANISTA U ORGANISTA. Se ofrece los días festivos en pueblos donde haya comunicación de auto o tren. Informa José Pérez, Marqués de San Nicolás 149, 2.ª. Logroño.

CASAS. Se venden o arriendan dos, con huerta y árboles frutales. Razón, Muro de Carmelitas, núm. 7.

VENDO CASA de 5 pisos y planta baja. Razón, en LA RIOJA.

SE OFRECE CORTADOR SASTRE joven, entendido de militar y todas prendas de pañano y de señora. Informan Pósito núm. 10, segundo.

Gran Serrería Mecánica
 Grandes existencias de madera de olmo fresco y pino de todas clases. Precios económicos. Ricardo Laserra y Cp.ª en Caparaso (Navarra).

SE VENDEN los muebles y enseres de la casa de viajeros «El Rápido», San Blas, 12, por reforma del local.

SE OFRECE para oficina, despacho particular, Notaría, cobradores o casas agrícolas, caballero de 40 años, con bastante práctica en la carrera judicial. Referencias a satisfacción. Razón, Imprenta, 3.ª. Peluquería.

MUJER FORMAL. Desea servir una portería o casa de poca familia. Informan en LA RIOJA.

SE ARRIENDAN 15 fanegas de alfalfa, próxima a la población. Razón en LA RIOJA.

PARTOS
 Consultorio de la profesora doña Enriqueta, para embarazadas. Habitaciones independientes, al alcance de todas las fortunas. Reserva, merced, horradéz. Telf. Avenida de Madrid (Delicias), enfrente de la última parada del tranvía.—ZARAGOZA.

Simiente de Alfalfa y Trébol
 en buenas condiciones, se vende en la Alpargatería de Julián Lara.

CARRO. Se vende uno seminuevo, carga de dos a tres mil kilos, con aperos para dos caballerías. Informa Mauro Ezquerro, en Pradejón.

SEÑORITA, con título de maestra, se necesita para educar niños en 11 de Junio, 17, ent.º (Telgrafos).

CONTABLE. Se cobra por horas. Informará el cobrador del «Gran Casino».

SE VENDEN 162 ovejas con 153 corderos, para vida; no han pastado nunca en regadío; clase fina. Para tratar, con Pedro Lorente, Mercadal, 25, en Calahorra.

CUBAS. Se venden 5, vacías de vino, de 100 a 220 cántaras de cuba. Casimiro Angulo, en Urnañuela.

VACA. Se vende una recién parida, con su ternero. Informa Rufino Bretón, en Villamediana de Iregua.

VENDO tartana de 4 asientos, muy bien hecha y ligera, y bicicleta nueva. Restaurant «Las Américas».

CUADRÁ. Se arrienda una. Informes, calle de Barriocapo, número 23, segundo piso.

Para calzados Antón
 Porque son los más baratos y que resultan mejor. núm. 63, 2.ª, de la calle Mayor.

COMPANEROS OBREROS CURTIDORES. Os rogamos que, sin antes consultar con la «Sociedad de Obreros Curtidores de Santo Domingo de la Calzada», no vengáis a esta ciudad a trabajar a tal efecto.

ALFALFA. Se venden 3 fanegas de tierra, en el Cristo del Humilladero, en corte o arrienda de temporada. Informan Rodríguez Paterna, número 23, tienda.

Patatas de siembra
 de la Sierra de Belorado, tempranas, de toda confianza, las vende Nicolás Arenas, calle Mayor, número 45. También se vende simiente de alfalfa.

BONITO COCHE tonó, 4 asientos, 8 días de uso, arreos, se vende, con o sin caballo. Razón, LA RIOJA.

MECANICO ELECTRICISTA
 Se necesita para Central Eléctrica. Para informes dirigirse a don Carlos Ortega Ruiz Clavijo, en Ribafrecha. Inútil presentarse sin buenas referencias.

YESO ESPECIAL
 elaborado con molino alemán; da tiempo en el amasado y se queda duro como el pedernal. — A 125 ptas. fanega. Comprad y os conveneceréis. — Vargas y López, Badarán.

OFICIAL BARBERO o medio oficial, bien impuesto en barba, necesita el practicante don Manuel Domínguez, en Enciso.

SE OFRECE ELECTRICISTA
 Razón en LA RIOJA.

HOSPEDAJE IDEAL en MADRID
 para los riojanos que visiten la Corte. Tapís Ansótegui (El Riojano). MONTERA, 16, 2.º. Excelente trato. — Economía.

SOCIO con capital de 25.000 ptas. en adelante, se necesita para una industria en marcha. Razón, en LA RIOJA.

OFICIAL BARBERO o aprendiz instruido se necesita. Dirigirse a don Celso Alonso, en Santo Domingo de la Calzada.

VACANTE DE MEDICO
 Por dimisión voluntaria del que la desempeñaba y con el visto bueno del Colegio Oficial de Médicos de la provincia se anuncia la vacante de una plaza de médico titular de este Municipio, con el haber anual de 750 pesetas, satisfechas del presupuesto municipal por trimestres vencidos. Los aspirantes presentarán sus instancias en esta Alcaldía dentro del plazo de quince días. El agraciado podrá contratar con los vecinos de esta localidad. Rincón de Soto, 25 marzo, 1924. El Alcalde, Nicolás López Oñate.

SE VENDEN los cortes de 4 fanegas de tierra de trébol superior, a medio kilómetro de la capital y buen regadío. Informan calle de San Juan, núm. 6, segundo piso.

SE VENDEN DOS ESTANTERIAS
 Razón, Portalillos 21, primero.

HARINERO. Se necesita competente en harinas y picados de piedras, para un molino eléctrico. Dirigirse a don Manuel M. Blanco en Belorado (Burgos).

NODRIZAS
 —Casada, de 27 años, leche de mes y medio, desea criar en casa de los padres de la criatura. Informa el doctor Infante, Bretón de los Herreros, 12, Logroño.
 —Soltera, de 19 años, leche de 10 días, desea criar en casa de los padres de la criatura. Informes, Bar «El Sol», en Haro.
 —Casada, de 26 años, leche de 6 días, desea criar en su casa de Lodos (Navarra). Informa Jesús Murro, en dicho pueblo.
 —Casada, de 28 años, leche de 8 días, desea criar en su casa. Informa Martín Bretón, en Tudelilla.
 —Soltera, de 19 años, se ofrece para criar en casa de los padres de la criatura. Razón, en LA RIOJA.
 —Soltera, de 20 años, leche de 5 meses, desea criar en casa de los padres de la criatura. Informan en el comercio «El Siglo XX» Portales.

Simiente de Remolacha AZUCARERA PURA
 Acaba de recibirse en la Alpargatería de Gregorio Alonso, Plaza de la Constitución, 11 (Portalillos).

VACA. Se vende una recién parida, con su ternero. Informa Goar Hernández, en Villamediana.

PASTOR DE OVEJAS
 Se necesita uno para el cuidado de un rebaño. Ganará 3 pesetas diarias, casa y tierra para sembrar gratis. Don Hermenegildo Ruiz, en Rodezno.

MAESTROS
 Se necesita uno en el Colegio de San Antonio y San Fernando.
HUEVOS DE GALLINAS PARA INCUBAR. Razas Castellana Negra, Prata Leonada, Leghorn Blanca y Rhode Island Red. — «GRANJA ANTONIA». — Haro.

Agricultores!
 Abonad con NITRATO DE CHILE. Es un abono excelente para todos los cultivos. Se vende en todas las Casas importantes que se dedican al comercio de abonos.—Informes y folletos para su aplicación, dirigiéndose al **COMITE DEL NITRATO DE CHILE** Barquillo, 21. Madrid, o a su agente en Logroño (Vara de Rey, 6). **Don Juan F. Echavarría.**

COMPANIA NAVIERA
Sota y Aznar, de Bilbao
Línea de Uruguay y Argentina
 Modernos y rápidos vapores en condiciones especiales para este tráfico.
SERVICIO MENSUAL RÁPIDO
 Hacia el 10 de Abril próximo saldrá el vapor de 11.800 toneladas **ALTUBE - MENDI**
 En viaje directo para los puertos de MONTEVIDEO, BUENOS AIRES y ROSARIO DE SANTA FE. Admitiendo carga sin trasbordo alguno para los mencionados puertos. También admite carga para todos los puertos de la República Argentina, Uruguay y Paraguay, con conocimiento directo desde Bilbao y trasbordo en el puerto de Buenos Aires. Para toda clase de referencias dirigirse a los señores Sota y Aznar, Apartado, 13.—BILBAO.

CIE GLE TRANSATLANTIQUE
NUEVO SERVICIO RAPIDO entre Bilbao-Habana-Veracruz
 PROXIMAS SALIDAS
 El día 5 de abril, el vapor «ESPAGNE».
 El día 5 de mayo, el vapor «CUBA».
 El día 15 de junio, el vapor «FLANDRE».
 Admitiendo pasajeros de Lujo, Medio Lujo, Primera, Segunda, Preferente y tercera clase
PRECIOS DEL PASAJE EN TERCERA CLASE
HABANA: pesetas 439'50. **VERACRUZ:** pesetas 482'50 (Incluidos todos los impuestos)
 Estos lujosos vapores, dotados de todos los adelantos modernos y con grandes comodidades para toda clase de pasajeros, hacen la travesía a la Habana en diez días.
 Para informes y billetes de pasaje y carga, dirigirse a los consignatarios **Félix Iglesias y Compañía** ARENAL, 6.—BILBAO

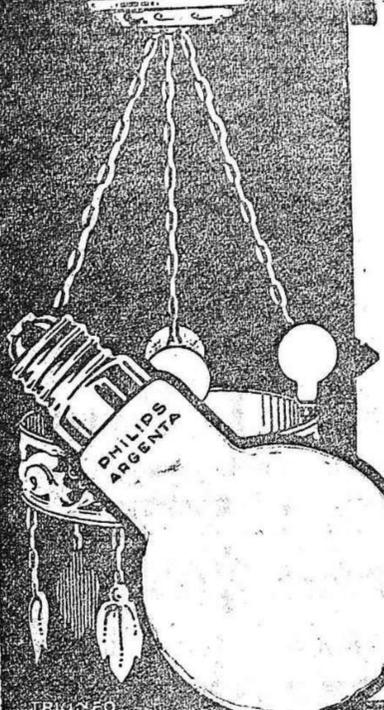
Holland America Line
SERVICIO REGULAR DE VAPORES DESDE LOS PUERTOS DEL NORTE DE ESPAÑA A LOS DE CUBA-MEXICO
PROXIMAS SALIDAS PARA LA HABANA, VERACRUZ y TAMPICO
VAPOR «SPAARDAM»
 De Bilbao el 24 de Febrero
 De Santander el 25 de »
 De La Coruña el 27 de »
 De Vigo el 28 de »
 Precio del pasaje en tercera clase (Incluidos todos los impuestos) Habana, 439'50 pesetas. — Veracruz y Tampico, 282'75 pesetas.
SERVICIO RAPIDO. — NUEVE DIAS A LA HABANA
VAPOR «VOLENDAM» **VAPOR «RYNDAM»**
 (25.400 toneladas de desplazamiento) (22.070 toneladas de desplazamiento)
 saldrá de Santander el 30 de marzo De Santander el 20 de Abril
 » de La Coruña el 31 » De La Coruña el 21 »
 » de Vigo el 1 de abril De Vigo el 22 »
PRECIOS DEL PASAJE EN TERCERA CLASE:
 Vapor «Volendam»: A la Habana, 424'00 pesetas; a Méjico, 482'75.
 Vapor «Ryndam»: A la Habana, 424'00 pesetas; a Méjico, 482'75.
 Para toda clase de informes dirigirse a los Agentes:
EN BILBAO. — Señores Pérez Ulivarri e Hijos.
EN SANTANDER. — Don Francisco García.
EN LA CORUÑA. — Señores López y Sánchez.
EN VIGO. — Señores Joaquín Dávila y Compañía.

Compañía Hamburguesa SUDAMERICANA
Hamburg Sudamerikanische Dampfschiffahrtssa Geellschaft
 Servicio regular de vapores correos alemanes de gran porte, admitiendo carga y pasajeros desde el puerto de BILBAO, directo y sin trasbordos, para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.
 Próximas salidas.
 El día 27 de abril, el vapor «CAP POLONIO».
 El 19 de mayo, el vapor «ANTONIO DELFINO».
 El día 9 de junio, el vapor «CAP NORTE».
 El día 6 de julio, el vapor «CAP POLONIO».
 Estos vapores están dotados de todos los adelantos modernos. Tienen MEDICO, COCINEROS Y CAMAREROS ESPAÑOLES. También admiten carga para ROSARIO y puertos de la PATAGONIA.
 Para toda clase de informes, dirigirse al representante en BILBAO **EDMUNDO COUTO**, Buenos Aires, 19 (bajo), teléfono 624.— Dirección postal, Apartado 808. Telefónica, COUTO.

NUEVA LUZ PHILIPS ARGENTA

**LA LÁMPARA DECORATIVA
DE CRISTAL OPALÍN**

EL COMERCIO, CAFÉS, CASINOS
PARTICULARES, ETC, CONSEGUIRÁN
CON PHILIPS ARGENTA EL ALUMBRA-
DO MÁS Suntuoso y Decorativo



DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS Y CENTRALES ELÉCTRICAS
AL POR MAYOR: ADOLFO HIELSCHER S.A
MADRID PRADO 30 Y SAN AGUSTÍN 2 - BARCELONA MALLORCA 198

Talleres de Fundición y Construcción de Maquinaria

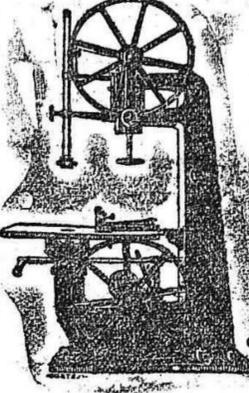
ARMENTIA, MENDI Y CORREA

Barriodel Prado (Industrial Alavesa)
TELEFONO, 583

VITORIA

Especialidad en maquinaria para trabajos de madera. Máquinas sierras de cinta y circulares. Carros para el aserrado de grandes troncos. Cepilladores, Tupias, Tornos, Barridos, Aparatos de soldar sierras de cinta, Molinos, Máquinas de afilar cuchillas. Accesorios.

Presupuestos gratis a quien los solicite



¿Quiere aumentar sus ventas?

LO LOGRARA reformando su establecimiento y aplicando los nuevos sistemas de **CIERRES METÁLICOS** ondulados, tubulares, ballesta, etc.

Solicite y recibirá GRATIS el catálogo con dibujos de fachadas.

Alberto Santamaría

RDA. S. ANTONIO, 72-Barcelona
REPRESENTANTES EN TODAS LAS POBLACIONES

Sierras y Máquinas :-: Herramientas para trabajar la madera

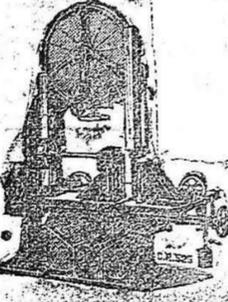
Para talleres de carpintería, ebanistería, construcción de carruajes, vagones, etc. Fabricación de «parquet» todo lo relacionado con la industria de la madera.

Guillet Fils & Compañía

Depósito para España: Fernando IV, núm. 23.-MADRID

Agencia para las provincias de Alava, Burgos y Logroño: HILARIO GARCIA, Cadena y Eleta, 6.—Teléfono 134.— Vitoria.

Pídanse catálogos y presupuestos



Compañías Marítimas Francesas

Compagnie Generale Transatlantique C. Sud-Atlantique y Chargeurs Reunis

LINEA DE BRASIL-URUGUAY-ARGENTINA

Salidas fijas y sin transbordo desde el puerto de BILBAO para RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

PROXIMAS SALIDAS

El 11 de abril, el vapor correo «BELLE ISLE».
El 25 de abril, el vapor correo «HOEDIC».
El día 9 de mayo, el vapor correo «DESIRADE».
Admitiendo pasajeros de 1.ª preferente, tercera especial y tercera clase.
Precio en tercera especial, 442'80 ptas. Precio en tercera clase, 412'80 ptas.
Salidas del puerto de BURDEOS para RIO DE JANEIRO, SANTO MONTEVIDEO y BUENOS AIRES por vapores correo de gran velocidad.
El día 3 de mayo, el vapor correo «LUTETIA».
El día 31 de mayo el vapor correo «MASSILIA».

LINEA POSTAL BILBAO, HABANA Y VERACRUZ

El día 5 de abril, el vapor «ESPAGNE».
El día 5 de mayo, el vapor «CUBA».
Admitiendo pasajeros de Lujo, Medio Lujo, Primera, Segunda, Preferente y Tercera clase.

LINEA DE SANTANDER, HABANA Y VERACRUZ

SALIDAS:

El 22 de abril, el «LAFAYETTE»; el 22 de mayo, el «ESPAGNE».
Admitiendo pasajeros de gran lujo, lujo, primera, segunda y segunda intermedia.

Para informes y billetes de pasajes dirigirse a los agentes de la Compañía en BILBAO

SEÑORES FELIX IGLESIAS Y COMPAÑIA
Arenal, 6.— Teléfono 9.972. — BILBAO.

LLOYD NORTE ALEMAN-BREMEN

Servicio regular de vapores correo rápidos entre España y Sud América, por la serie de barcos nuevo tipo KOELN, CREFEL, GOTHA, SIERRA NEVADA, SIERRA CORDOBA, WESER y WERRA.

Directamente para LISBOA, RIO JANEIRO, SANTOS, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, saldrán de VIGO los rápidos vapores correo alemanes de gran porte:

El día 9 de abril, el vapor «SIERRA CORDOBA»; el día 23 de abril, el «SIERRA VENTANA».

Precio del pasaje en tercera: En el vapor WESER, 432'80 pesetas; en el vapor KOELN, 422'80; en el vapor SIERRA CORDOBA, 442'80. En camarote aparte, 20 ptas. más sobre el pasaje de tercera.

LINEA DE CUBA Y MEJICO

El día 7 de abril saldrá el magnífico vapor «WISSER».

Para más detalles, informa el Agente general de la Compañía en España **LUIS G. REBOREDO ISLA**
VIGO. — García Olloqui, 2. VILLAGARCIA. — Marina, 12.
Para detalles sobre pasajes de cámara interior

COLICOS NAUSEAS IRRITACION

PURGÁNDOSE CON LAS SALES DE MEDIANA DE ARAGON

SE TOMAN DISUELTAS EN UN VASO DE AGUA TIBIA EN AYUNAS

Frasco de 10 a 12 purgas 3 Ptas.
Cajita IDEAL para 1 a 2 purgas 0,50

VENTA AL POR MAYOR
Calle Aragón, 228 - BARCELONA

Compañía Trasatlántica

Servicios directos

Línea de Cuba y Méjico.—Servicio mensual, saliendo de Bilbao, el 10 de Santander el 19; de Gijón, el 20 y de Coruña, el 21, para Habana, Veracruz y Tampico.

Línea de Buenos Aires.— Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4; de Málaga, el 5 de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de New-York, Cuba-Méjico.—Servicio mensual saliendo de Barcelona, el 25; de Valencia el 26; de Málaga el 28 y de Cádiz el 29 para Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia-Pacífico.— Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10 el 11 de Valencia el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanilla, Colón, y el Canal de Panamá a Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

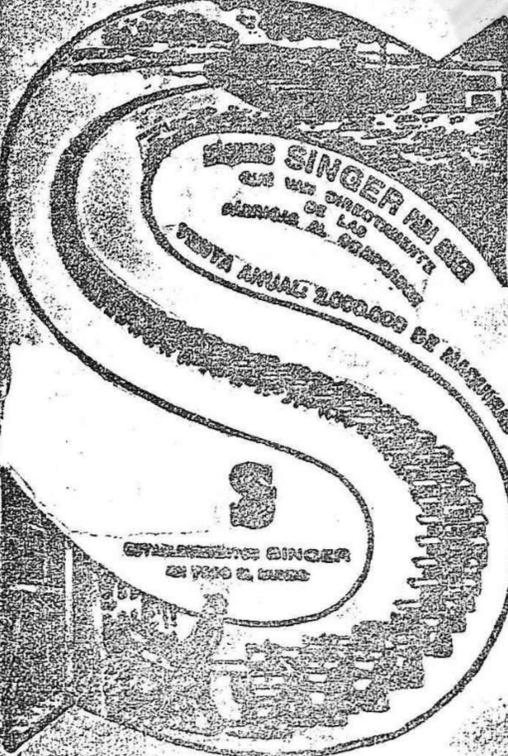
Línea a Filipinas y puertos de China y Japón.—Una expedición cada 52 días.

Agente único en la provincia: Vinda de Guillermo Moneo, Muro de Cervantes 3 y 5, tercero, Logroño.— Dirección telegráfica VIUMONEO.

Nota.—Esta Casa no tiene ningún representante ni sub-agente.

NUEVO ESTANTE A PEDAL CON FRICCIONES de BOLAS de ACERO

LA MEJORA MÁS ÚTIL QUE PODÍA DESARROLLARSE.



SINGER

MÁS PERFECCIONES NI MECANISMO MÁS EXCELENTE.

Máxima ligereza.
Máxima duración.
Mínimo consumo en el trabajo.

Logroño, Sagasta, 4 y 6

¡Agricultores! ¡Industriales!

Motobombas para elevación de agua de pozos o ríos. — Motores a gasolina y aceites pesados. — Molinos para cereales, veso y toda clase de productos. — Maquinaria eléctrica. Pídanse catálogos a La Maquinaria Industrial y Minera.

BURGOS. — APARTADO 15

BUENA OCASION

En el taller de carpintería de Javier Lodosa, Carmelitas, 8, se venden puertas, ventanas, balcones, vidrieras y rejas de hierro, nuevo y de ocasión; todo muy barato. Construcción esmerada de todo lo concerniente al ramo, a precios sumamente económicos.

A maestros de obras, precios especiales. Venta permanente de carbos de chopo.

NO CONFUNDIRSE: MURO DE CARMELITAS, NUMERO 8
Carpintería de JAVIER LODOSA.

TALLER DE REPARACIONES ELECTRO - MECANICAS

MIGUEL HORNILLOS, General Espartero, 16, Logroño.

Motores, dinamos, transformadores, planchas, estufas, escobillas de carbón y cobre; y reparaciones de todas

GENOCAPILO FERNANDEZ

Evita la caída del cabello y en los casos científicos lo hace crecer. ES INFALIBLE No tiene rival



Concesionarios para España
Pérez Martín y Comp.
Alcalá, 9. Madrid